

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
TERRITORIAL ANTIOQUIA

**INFORME DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**



MAYO DE 2014

MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA



TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	5
2	CONTEXTO, DIFICULTADES, AVANCES Y RESULTADOS.....	6
2.1	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MACROZONA Y MICROZONAS.....	6
2.2	PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE.	12
2.3	ETAPA JUDICIAL DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	18
2.4	ETAPA POSTFALLO.....	19
2.4.1	Proyectos productivos.....	20
2.4.2	Vivienda	20
2.4.3	Alivio de pasivos.....	21
3	DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS	23
3.1	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	23
4	COMPROMISOS RENDIÓ DE CUENTAS 2012	25
5	MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS APARTADÓ, 30 MAYO DE 2014.....	29
5.1	PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	29
5.2	DESARROLLO DE LA JORNADA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .	31
5.3	COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMO RESULTADO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	31
5.4	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	32

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. HECTÁREAS RECLAMADAS PARA LAS ZONAS MICROFOCALIZADAS EN LAS MACROZONAS DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013).....	10
FIGURA 2. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL 2013, UBICADAS EN ZONAS MICROFOCALIZADAS.....	10
FIGURA 3. PASO A PASO DE LA ETAPA ADMINISTRATIVA	13
FIGURA 4. NÚMERO DE SOLICITUDES CON INICIOS Y NO INICIOS POR MACROZONAS DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013)	14
FIGURA 5. NÚMERO DE SOLICITUDES INCLUIDAS Y NO INCLUIDAS EN EL REGISTRO POR MACROZONAS DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013).....	15
FIGURA 6. NÚMERO DE CONTRATISTAS CONTRATADOS EN LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013)	16
FIGURA 7. NÚMERO DE DEMANDAS Y DERECHOS PRESENTADOS EN LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013)	19
FIGURA 8. NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS POR MACROZONA DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013)	23
FIGURA 9. EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
FIGURA 10. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	34
FIGURA 11. EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	35
FIGURA 12. AUTOEVALUACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	35
FIGURA 13. EVALUACIÓN GRUPAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	36
FIGURA 14. TEMAS TRATADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	36



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ZONAS MICROFOCALIZADAS POR LA TERRITORIAL ANTIOQUIA (2013).....	8
TABLA 2. NÚMERO DE HECTÁREAS Y FAMILIAS A INTERVENIR EN LOS RESGUARDOS DE TIERRAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS-TERRITORIAL ANTIOQUIA.....	11
TABLA 3. ALIVIOS DE PASIVOS LOGRADOS EN EL 2013	22
TABLA 4. MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	32

1 PRESENTACIÓN DEL INFORME

La audiencia pública de rendición de cuentas es uno de los mecanismos de participación que tienen los y las ciudadanas en nuestro país para hacer control social a las entidades públicas, en relación a las acciones y decisiones que estas toman, sobre los asuntos que competen a la ciudadanía en general.

En este sentido, los escenarios de rendición de cuentas constituyen el espacio perfecto para que los y las ciudadanas se informen sobre el desarrollo de las acciones y el avance en el cumplimiento de las metas que se han propuesto anualmente las entidades públicas. Así mismo para que manifiesten sus inquietudes, sus percepciones de eficiencia y eficacia sobre la gestión, y se construyan acuerdos y compromisos de acciones correctivas que permitan mejorar los procesos.

Por tanto, cometiendo lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que señala: "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública", y lo instaurado en el documento CONPES 3654 de 2010 sobre la Rendición de Cuentas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (UAEGRT) Territorial Antioquia realizará la audiencia de rendición de cuentas de su gestión durante el año 2013 el próximo 30 de mayo, en el municipio de Apartadó.

Por ende, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los principales logros y dificultades del proceso de restitución de tierras durante el año 2013, y como parte de la estrategia de rendición de cuentas, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) Territorial Antioquia presenta este informe. Para lograrlo, se ha estructurado en cuatro (4) partes, en la primera de ellas se hace una breve introducción sobre la gestión adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras (URT) Territorial Antioquia. La segunda parte trata acerca de los avances, dificultades y resultados de las etapas administrativa, judicial y post fallo del proceso de restitución. En la tercera parte se exponen los temas más recurrentes con relación a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias presentadas por la ciudadanía ante la URT. Finalmente, en la cuarta parte se da cuenta de las actividades que adelantó la URT para cumplir con cada uno de los compromisos adquiridos en la pasada rendición de cuentas.



2 CONTEXTO, DIFICULTADES, AVANCES Y RESULTADOS

2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MACROZONA Y MICROZONAS

Con el objetivo de cumplir con los principios de progresividad y gradualidad la ley prevé que se adelante un proceso administrativo de focalización, a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales, compuesto por dos momentos: la macrofocalización y la microfocalización, que tienen como finalidad definir las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes de restitución de tierras recibidas en la URT, para lo cual se tiene en cuenta como factor determinante las condiciones de seguridad.

En este sentido, la Unidad de Restitución del nivel nacional y el Ministerio de Defensa definieron las primeras macrozonas en las cuales se podrá implementar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. A partir del análisis de información de desplazamiento y despojo, se priorizaron 12 zonas siendo Urabá, Bajo Cauca Antioqueño y resto de Antioquia, parte de ellas, a las que se sumó Cundinamarca y el Eje cafetero desde octubre del año 2013

Con el propósito de implementar el proceso de restitución de tierras en el país, la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante URT) abrió oficinas para atender las solicitudes de ingreso al Registro en aquellas macrozonas identificadas por la ley, siendo una de ellas la denominada Territorial Antioquia compuesta por tres oficinas: la primera ubicada en Medellín que atiende el Resto de Antioquia; la segunda está en Apartadó donde atienden la macrozona de Urabá y; la tercera en Caucaasia con atención a toda la macrozona del Bajo Cauca. Esta última sede fue abierta en marzo del año 2013.

En el proceso de microfocalización de las zonas a intervenir, al interior de la URT se analizan los criterios de seguridad, condiciones de retorno, densidad histórica, naturaleza del hecho victimizante, el daño causado, el nivel de vulnerabilidad basado en un enfoque etario del grupo familiar, características del núcleo familiar y la situación de discapacidad de algunos de los miembros del hogar, o la estrategia de intervención territorial integral, partiendo de ello se solicita al CIIRT¹, revisar las condiciones de seguridad, quien al

¹ Centro Integrado de Inteligencia de Restitución de Tierras. El marco jurídico del CIIRT es la directiva permanente 031 de 2012, la cual indica la conformación de la fuerza pública para dar el concepto del CIIRT. Para dicho concepto se reúnen todas las fuerzas, ejército, armada nacional, fuerza aérea y policía nacional, ellos analizan las 14 variables que le estipula la directiva para determinar las condiciones de seguridad en una zona determinada. La directiva obliga a la fuerza pública renovar los CIIRT cada tres meses, de una forma interna, cuyo reporte se debe enviar al Ministerio de Defensa Nacional, esto para que dicho ministerio con las fuerzas militares pueda hacer el seguimiento pertinente para la evaluación del proceso. Además de eso, la URT puede solicitar los CIIRT que necesite para verificar las condiciones de seguridad donde pretende ingresar con dicho proceso, esta solicitud se pide una vez se tenga claro los próximos COLRT a realizar.

momento de entregar los resultados del análisis convoca a una reunión a la cual se invita a la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Seguidamente, la URT deberá convocar un COLRT², el que preferiblemente se lleva a cabo en los municipios donde se pretende ingresar y al que acude un agente del citado Ministerio Público. Una vez se verifican las condiciones de seguridad vereda por vereda, al final de la reunión el o la Procurador (a) Delegada para la Restitución de Tierras es quien da vía libre para iniciar la microfocalización en las zonas donde considera hay mejores condiciones para el proceso.

Ahora bien, es importante resaltar que la restitución de tierras se está llevando a cabo en medio del conflicto interno, que lleva más de medio siglo en el País, por eso las condiciones de seguridad y de retorno en algunas zonas del departamento de Antioquia puede poner en riesgo la vida e integridad de las víctimas del proceso y de todos aquellos que tienen que intervenir en la región, entre ellos, fuerza pública, funcionarios y colaboradores de la URT.

En el informe de seguridad que presenta el Ejército y la Policía Nacional se analizan variables como minas antipersonas, muy frecuentes en lugares donde antes hubo grupos armados al margen de la ley, presencia de FARC y BACRIM, cultivos de coca, minería ilegal, rutas de narcotráfico, entre otras, que no permiten la implementación de esta política pública. Es por ello que en dichos espacios se le solicita al PAICMA (Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal) proceda a efectuar una priorización de las zonas donde la URT pretende ingresar y a la fuerza pública que permita un cartel de los más buscados para que se judicialice a los criminales que operan en la zona, controlar la explotación ilegal de minas, entre otras acciones.

Como quiera que un eventual proceso de paz permita avanzar en zonas de combates, se celebrará y esperará que en las negociaciones que se llevan a cabo en la Habana concluyan en la suscripción de un acuerdo de paz.

Atendiendo estos criterios para la intervención en el territorio, durante el año 2013, la Unidad de Restitución Territorial Antioquia ha avanzado en su labor con la microfocalización de las zonas que se exponen a continuación (ver mapas de las zonas en el Anexo 1).

² Comité Operativo de Restitución de Tierras, Decreto 599 de 2012 por el cual se establecen los parámetros para la microfocalización y los integrantes del COLRT, a los cuales deben asistir obligatoriamente el Director de la URT, el Procurador Delegado para Restitución de Tierras, el Comandante de la Policía nacional o un oficial mayor delgado por el mismo, e igual que el Ejército, tendrá que asistir el Comandante del Ejército que le corresponde dicha jurisdicción, o en su defecto un oficial mayor delegado por el mismo, estos son los que obligatoriamente deben asistir, y los demás que la directora convoque como el alcalde municipal, el personero, el defensor del pueblo, el director de la Unidad Nacional de Protección y demás entidades que la URT considere pertinente. En los COLRT se espera por parte de la fuerza pública que de un parte de seguridad para las jurisdicciones más específicas donde se piensa iniciar la microfocalización, es decir se solicita por veredas de una forma más específica.

Tabla 1. Zonas microfocalizadas por la Territorial Antioquia (2013)

Municipio	Descripción de la zona microfocalizada	Resolución de microfocalización
Granada	Veredas: La María, Vahitos, La Honda, Tafetanes, San Matías, Concilio, La Primavera.	RAM 0005 del 12 de agosto de 2013
San Carlos	Vereda Vallejuelos	RAM 0004 del 12 de agosto de 2013
Montebello	Todo el municipio.	RAM 003 del 31 de julio de 2013
San Roque	Todo el municipio.	RDGA 0029 del 17 de octubre de 2013
Mutatá	Bejuquillo	RAM 0001 del 08 de enero de 2013
Turbo	Corregimiento(s): El Tres. Vereda(s): Paquemás	RAM 0002 del 10 de enero de 2013
Turbo	Corregimiento Nueva Colonia. Veredas: Puerto Voy, San Jorge, California, Nueva Unión, La Teca, Coquitos, La Piña, Calle Larga.	RDGUM 002 del 29 de enero de 2013
Turbo	<ul style="list-style-type: none"> - Sector Tulapas - Corregimiento San José de Mulatos: La Pita, La Naranja, Isaías, San Pablo, Isaías, Porvenir de Tulapas y Nueva Tulapas. - Corregimiento Pueblo Bello: Sinaí - Corregimiento Lomas Aisladas: La Te 	RUM 0001 del 8 de marzo de 2013
Turbo	La Leona	RUM 0002 del 29 de abril de 2013
Necoclí	Valepava, Valeadentro, Venado Sevilla	RUM 0003 del 30 de abril de 2013
Necoclí	Bobal Carito	RUM 004 del 2 de agosto de 2013
Necoclí	El Totumo	RA 0350 del 12 de diciembre de 2013
Chigorodó	Veracruz 1 y 2	RA 0387 del 16 de diciembre de 2013
Mutatá	Leoncito	RA 0382 del 16 de diciembre de 2013
Caucasia	El Tigre 1	RA 176 del 21 de noviembre de 2013
Caucasia	Predio La Victoria de la vereda Los Mangos	RA 174 del 21 de noviembre de 2013

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Con respecto a las zonas microfocalizadas es importante resaltar que en algunas veredas de los municipios de San Carlos y Granada se elevaron rápidamente las solicitudes de restitución, dado que fue donde ocurrieron masivas expulsiones de la población, en el primero 23.104 y el segundo 18.395 personas (Fuente: UARIV, departamento Antioquia, período 1997-2013) además como se entró a dichos municipios por la intervención territorial integral habían retornos acompañados por una estrategia conjunta entre el municipio de Medellín y la gobernación de Antioquia, a través del programa “Retornar es vivir”, por tanto ante la informalidad en la tenencia en la tierra los casos a resolver se limitaban a efectuar formalizaciones más que restitución de tierras por cuenta de despojos materiales y jurídicos.

En consecuencia de dichas circunstancias el Gobierno Nacional creó el denominado “Plan Choque del Oriente”, que buscaba principalmente hacer masivas formalizaciones de la propiedad.

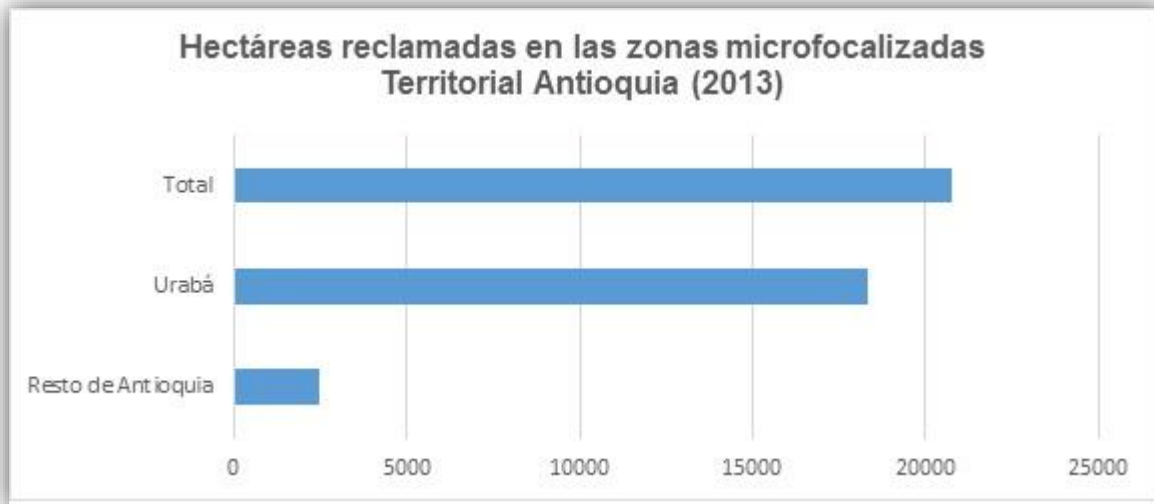
Con el propósito de atender más casos de despojo, se analizaron otras dinámicas criminales del resto de Antioquia, se revisaron territorios despojados por grupos paramilitares como es el caso del municipio de San Roque y la atención de casos representativos como el predio “La Galleta”, lo que propició la microfocalización del municipio de Montebello, de esta manera mientras se adelantaba la formalización por parte de otras entidades se decidió atender zonas con altos índices de despojo material y jurídico.

En la zona de Urabá, la intervención obedeció al gran impacto del conflicto armado evidenciado en los altos índices de despojo, grandes concentraciones de tierras por parte de grupos económicos y la presencia de actores armados ilegales, lo que define la zona como un lugar emblemático por la masiva violación al DIH (Derecho Internacional Humanitario) y DDHH (Derechos Humanos). Las dificultades en la zona norte de Urabá como son presencia y hegemonía de varios grupos armados, alto grado de necesidades básicas insatisfechas, falta de vías acceso, víctimas reclamantes amenazadas y baja presencia institucional que garantice el retorno en condiciones dignas y seguras.

En el Bajo Cauca no se microfocalizó sino hasta finales de año debido, principalmente, a problemas de orden público, no obstante, la Dirección Territorial solicitó de manera periódica conceptos de seguridad a las autoridades que integran el COLRT, sobre diferentes zonas para realizar microfocalizaciones, quien se pronunció a finales del año de manera favorable en tres casos: vereda Luis Cano ubicada en el municipio El Bagre, predio La Victoria en la vereda Los Mangos del municipio de Caucasia y vereda El Tigre 1 en el corregimiento El Pando del municipio de Caucasia; siendo microfocalizados estos dos últimos en noviembre del año en estudio.

En total, el territorio intervenido en las zonas microfocalizadas en el 2013, suman 20.743,5114 hectáreas reclamadas, distribuidas tal como se ilustra en la Figura 1.

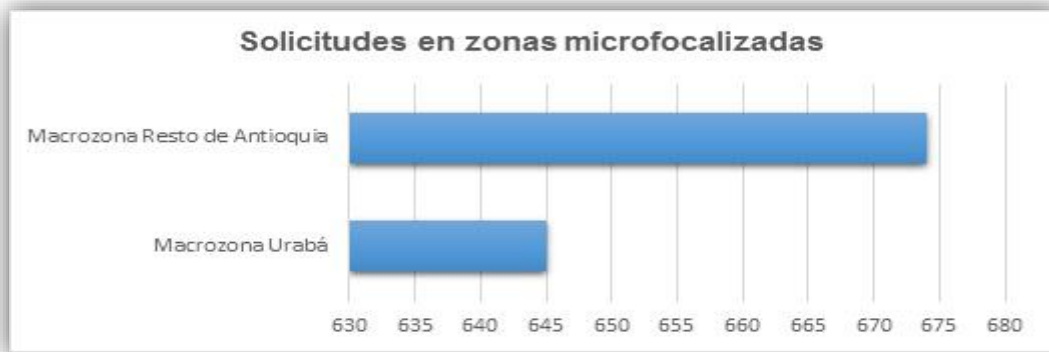
Figura 1. Hectáreas reclamadas para las zonas microfocalizadas en las macrozonas de la Territorial Antioquia (2013).



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Durante el año 2013, la Territorial Antioquia recibió un total de 5.033 solicitudes de ingreso al Registro, de ellas, 18,36% se encuentran en las zonas microfocalizadas durante el mismo año, mientras que el 8% corresponde a zonas microfocalizadas en el año 2012. Es decir, durante el año en estudio, se debió dar inicio al estudio de 1.319 solicitudes. En la Figura 2 se puede observar la distribución de este número de solicitudes en las zonas microfocalizadas para los años 2012 y 2013, en cada una de las macrozonas de la Territorial.

Figura 2. Número de solicitudes recibidas en el 2013, ubicadas en zonas microfocalizadas



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Sumado al trabajo en las zonas microfocalizadas para adelantar procesos para campesinos, la Unidad de Restitución de Tierras también se encarga de todo lo concerniente a restitución de derechos territoriales de indígenas y afrodescendientes de que trata los Decretos Ley 4633³ y 4635 de 2011⁴.

Por este motivo, la Unidad de Restitución de Tierras formuló en marzo del 2013, la Política Pública a partir de cuya implementación se superaría lo denunciado por la Corte Constitucional en Sentencia T-025 de 2004, en materia de Derechos Fundamentales y Derecho Internacional Humanitario, estado de cosas inconstitucional corregible mediante diseño de una institucionalidad orientada pertinentemente y dotada de recursos suficientes a la consecución de sus fines.

En jurisdicción de URT-Territorial Antioquia, esta política definió que eran 6 los casos por focalizar, 4 relativos a indígenas y 2 a afrodescendientes. Los primeros remiten a comunidades indígenas de Eyákera, Tanela, Arquía y Cutí, asentadas en municipio de Unguía, departamento de Chocó. Los segundos corresponden a consejos comunitarios de Pedeguita-Mancilla y La Larga-Tumaradó, ubicados en municipio de Riosucio, departamento de Chocó. La definición de estos casos se efectuó en Mesa Permanente de Concertación y Consejo Consultivo de Nivel Alto, considerando prioridades que la Corte Constitucional señala en sus Autos 004 y 005 de 2009. En esta selección desempeñaron un papel primordial los conceptos favorables de seguridad, densidades de despojo, y deseo y facilidades de retorno de indígenas y afrodescendientes a sus territorios. En la Tabla 2 se presenta el número de hectáreas y familias de las comunidades a intervenir:

Tabla 2. Número de hectáreas y familias a intervenir en los resguardos de tierras y consejos comunitarios-Territorial Antioquia

Municipio	Comunidad	Número de hectáreas	Número de familias
Unguía	Eyákera	3157,5	24
	Cuti	980	9
	Tanela	244	88
	Arquía	2.343,55	150
Riosucio	Pedeguita-Mancilla	48.971,585	850
	La Larga-Tumaradó	107.064.1760	433

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

El área total restituida a estos sujetos colectivos arribaría, culminando exitosamente este proceso, a monto aproximado de 162.695 hectáreas, correspondiendo a 1.554 familias beneficiadas, es decir, 7.770 personas.

³ “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.”

⁴ “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

El trabajo con estas comunidades identificadas, inició con la realización de los estudios preliminares, a los que siguieron las concertaciones que se llevaron a cabo con las comunidades indígenas pero no en consejos comunitarios, debido a falta de operador que se apersona de las caracterizaciones que se emprenden una vez este requerimiento se satisface.

En lo concerniente a comunidades indígenas, la Territorial Antioquia asumió la caracterización de Arquía, hecha en noviembre mientras que, en las comunidades faltantes por esta actividad, CECOIN (Centro de Cooperación para el Indígena), operador contratado por la URT-Dirección de Asuntos Indígenas, empezará a ejecutar funciones a comienzos de 2014. Las caracterizaciones de consejos comunitarios estarían a cargo de CINEP y comenzarían en febrero del año 2014.

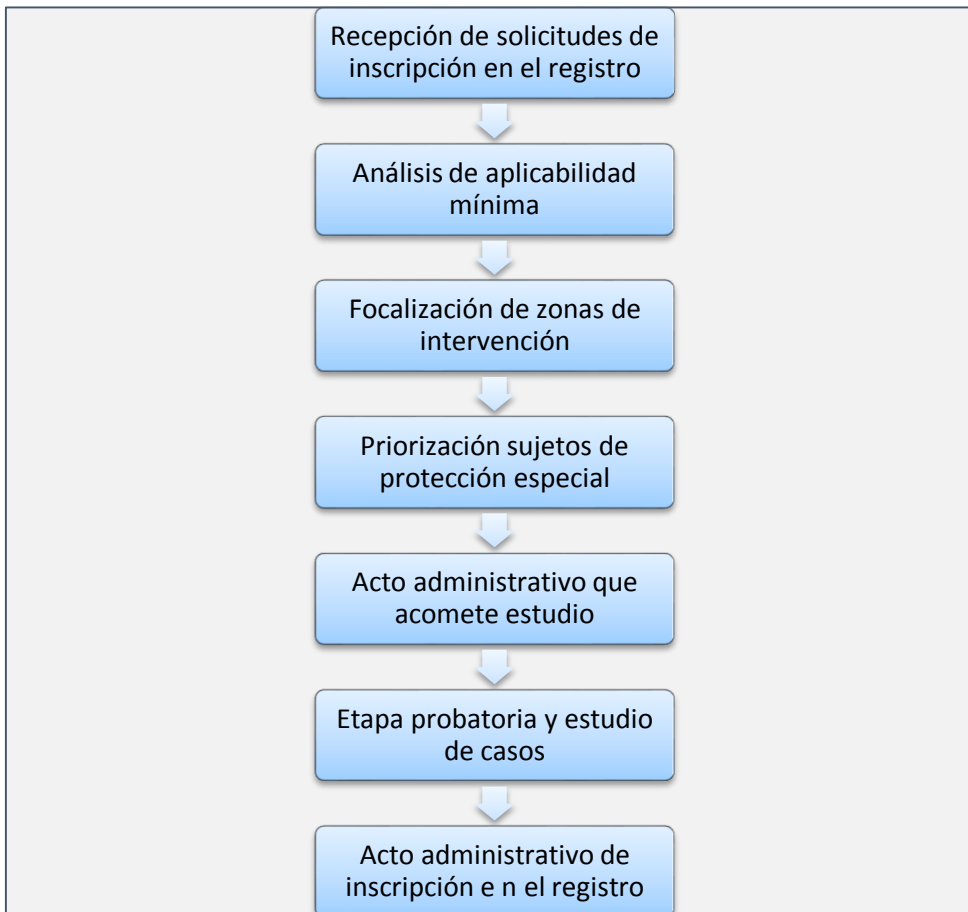
En las concertaciones a que se hace mención, la metodología por implementar en las caracterizaciones se socializa y se ajusta a partir de observaciones de comunidades indígenas y consejos comunitarios, de haber lugar. Las caracterizaciones entregan información acerca de magnitud de afectaciones territoriales y ambientales para cuya validación comunidades indígenas y consejos comunitarios se congregan y aceptan o rechazan lo conseguido en campo. La caracterización de Arquía pasó esta prueba; así, quedó pendiente la sistematización de la información levantada, insumo que se ha de entregar al abogado de URT-DAE Nivel Central, responsable de formular la demanda ante el juez de tierras correspondiente.

2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

La Ley 1448 de 2011 definió un procedimiento mixto para acceder a la restitución y la formalización de los predios despojados y abandonados forzosamente. Así, la primera etapa tiene un carácter administrativo y se adelanta ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución, la cual, de oficio o a solicitud de parte, certificará si un predio es inscrito o no, en el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Una vez la Unidad emita la certificación, la víctima podrá acudir ante la etapa judicial a través de la acción de restitución.

La etapa administrativa está compuesta por las siguientes fases, tal como se ilustra a continuación:

Figura 3. Paso a paso de la etapa administrativa



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Una vez microfocalizada una zona, la Unidad de Restitución procede a verificar que las solicitudes cumplan con unos requisitos mínimos para que se acometa el estudio formal de las mismas. Esta etapa es de suprema importancia, pues es a partir de este acto administrativo que la Unidad cuenta con 60 días (prorrogables por 30 a través de decisión motivada) para emitir su decisión final respecto a la inclusión o no del bien en el Registro.

Ahora, de las 1.319 solicitudes pertenecientes a las zonas microfocalizadas, 981 obtuvo resolución de inicio, mientras que 51 fueron no inicios. Siendo así, la Territorial Antioquia estudió 1.032 solicitudes del total que recibió y se encontraban ubicadas en zonas micro, además de continuar con la gestión de algunos trámites de solicitudes ubicadas en las microzonas abiertas en el año 2.012 y que no finalizaron en dicho año. En la Figura 4 se puede observar la ubicación de las solicitudes con inicios y no inicios en las macrozonas de la Territorial Antioquia.

Figura 4. Número de solicitudes con inicios y no inicios por macrozonas de la Territorial Antioquia (2013)

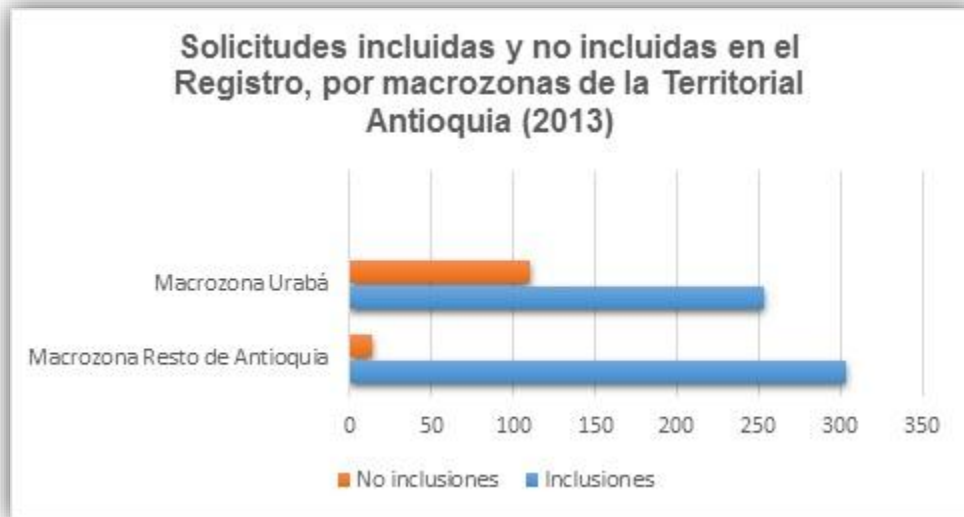


Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Culminado el estudio previo de las solicitudes, y para aquellos casos para los que se decidió el inicio formal, la Unidad se encarga de recolectar todas las pruebas pertinentes para el proceso administrativo, así como de la identificación física y jurídica de los predios. Con la información obtenida durante esta etapa y con base en los requisitos establecidos en la Ley para ingresar al Registro, los abogados del equipo jurídico, determinan la inclusión o no de la solicitud en el mismo. La inscripción en el Registro es una decisión muy relevante, pues es requisito de procedibilidad para acudir ante los Jueces de Restitución, es decir, que sin la certificación de la inscripción en el Registro, la demanda o solicitud de restitución será rechazada.

En el año 2013, los procedimientos administrativos terminaron con la inclusión de 556 solicitudes en el Registro y la no inclusión de 124 solicitudes, discriminadas tal como se observa a continuación:

Figura 5. Número de solicitudes incluidas y no incluidas en el Registro por macrozonas de la Territorial Antioquia (2013)

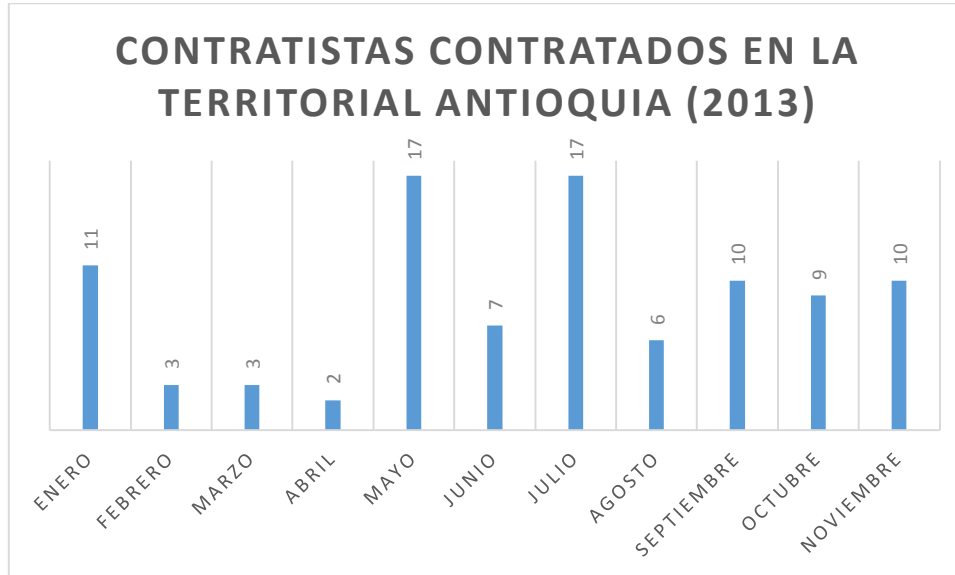


Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Para la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Antioquia, según el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (el cual no tenía vislumbradas las dificultades catastrales que luego se encontraron) las metas en términos de trámites administrativos de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas con decisión de fondo, para el año 2013, eran de 1.400 solicitudes. No obstante, pese a los esfuerzos realizados, la Territorial logró determinar una decisión de fondo para 731 solicitudes, es decir, 52% con respecto a la meta establecida.

Las principales dificultades que contribuyeron a este rezago fueron: unas metas elevadas frente al número de profesionales y técnicos contratados, la falta de personal catastral y topográfico, y las demoras en la contratación. Prueba de ello es que, en enero de 2013 la Unidad de Restitución de Tierras inició actividades con un total de 36 funcionarios y 16 contratistas. No obstante, al finalizar el año contaba con 46 funcionarios y 94 contratistas. En la siguiente figura se puede observar el comportamiento del proceso de contratación de contratistas en la Territorial.

Figura 6. Número de contratistas contratados en la Territorial Antioquia (2013)



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

Es importante resaltar que la mayor parte de las contrataciones del segundo semestre, corresponden a personal del área catastral.

Las dificultades para la contratación de profesionales del área catastral obedecen a la poca oferta de ingenieros catastrales que existe en el país con relación a la demanda, pues esta carrera solo se dicta en Bogotá. Por tanto, las plazas vacantes se ocupan, en su gran mayoría, por personas provenientes de dicha ciudad, quienes consideran que el salario ofrecido es poco competitivo frente a los ofrecidos en el mercado, teniendo en cuenta criterios tales como, el costo de vida, el desplazamiento de las personas desde sus lugares de origen y las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo, en el caso de Apartadó y Cauca, y más aún para aquellos que salen a realizar trabajos de campo. Esta situación lleva a una baja estabilidad del equipo debido a ofertas más competitivas en el mercado laboral.

Sumado a ello se encuentra el temor que tenían algunos ingenieros, que desarrollan gran parte de sus actividades en campo, quienes manifestaban el temor por las minas antipersonas y por su integridad física. Sin embargo se comenzó a producir confianza entre ese gremio lo que permitió su vinculación en todas las plazas que estaban disponibles.

Además de estos factores es importante resaltar otros que, en menor grado, contribuyeron a que se dificultara el proceso de restitución, ellos son:

- Complejidades catastrales de los predios.

- La desactualización catastral, pues la mayoría de los municipios donde se iniciaron microfocalizaciones no realizan el proceso de actualización catastral desde hace más de quince años.
- La sospecha de existencia de minas en algunos predios visitados, donde parte de la comunidad y de los mismos funcionarios del municipio han expresado su temor de visitarlos (San Carlos, vereda Calderas Arriba; Granada, vereda Las Faldas), esta situación se ha reportado al PAICMA.
- La informalidad de la tenencia de los predios ubicados en las microzonas hace que se requiera de mayor tiempo para elaborar los informes técnico predial, pues los jueces de Restitución exigen que se haga estudio jurídico-catastral a todos los predios colindantes de los predios objeto de restitución, cuando se presenta informalidad.
- En los dos primeros trimestres no se contó con un acceso rápido y efectivo para la consecución de información institucional necesaria para la elaboración de informes técnicos prediales. A partir de convenios institucionales y mecanismos como la plataforma en línea de solicitud de información institucional implementada en el último trimestre ha mejorado un poco el tiempo en el flujo de información.
- La topografía escarpada, los predios abandonados y enmontados, y el no retorno de algunas de las familias desplazadas en las zonas microfocalizadas dificultó los procesos de comunicación y levantamientos topográficos.

No obstante, es importante resaltar que, pese a las dificultades que obstaculizaron el logro de las metas, la Territorial también obtuvo logros que permitieron el avance hacia una gestión más efectiva y eficaz, tales como:

- Diálogo constante con acompañantes no gubernamentales como por ejemplo, la Pastoral Social, MAP-OEA y ACNUR, que permiten garantizar condiciones ideales de intervención, principalmente en la macrozona de Urabá.
- Planificación de eventuales microzonas, acorde a los contextos y complejidades jurídicas, permitiendo celeridad en los trámites del proceso administrativo de restitución de tierras, prueba de ello son los denominados proyectos productivos.
- Generación de espacios de capacitación al equipo de la Territorial, a través de conferencias, simposios, talleres y socialización de encuentros, del nivel central y la Dirección Territorial.
- Ajuste de metodologías y unificación de criterios para casos similares.
- Apoyo interinstitucional.
- Contar con el acompañamiento de líderes de la comunidad, en las zonas donde esto es posible, pues a la hora de efectuar las diligencias de comunicaciones y levantamientos topográficos es fundamental debido al conocimiento geográfico que ellos tienen del territorio y del tejido social en su comunidad, lo que facilita la diligencia de los procesos en campo, pues conocen de las dificultades del terreno y la ubicación de los posibles riesgos de MAP, entre otros.
- El alto nivel de compromiso de los funcionarios y contratistas para con las víctimas y la institución.

Frente a la gestión adelantada en la macrozona del Bajo Cauca es importante resaltar que la sede de Cauca apoyó la gestión adelantada en el trámite administrativo por la sede Medellín, los profesionales del área jurídica y catastral de Cauca estaban concentrados

en cada una de las etapas procesales tendientes a la inclusión en el Registro de Tierras Despojadas de las solicitudes de restitución en las zonas microfocalizadas en los municipios de San Carlos y Granada en el componente denominado “Proyectos Productivos”, en Montebello y, en menor medida, en la microfocalización del municipio de San Roque, para lo cual se efectuó el estudio de las carpetas de las solicitudes y proyectaron la resolución micro, y fortalecieron la presencia institucional en todos los municipio de dicha subregión lo que poner en la agenda pública la URT.

De manera simultánea, el equipo jurídico de la sede de Cauca trabajó mancomunadamente con la Unidad de Consolidación Territorial para impulsar la construcción de la denominada “agenda de restitución del Bajo Cauca”. Esta es una iniciativa de la sede, que tiene como propósito sensibilizar y movilizar la institucionalidad local y regional, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las agencias del Sistema de Naciones Unidas, alrededor de acuerdos institucionales y ciudadanos que sumen al proceso de restitución en la subregión.

Asimismo, dicha sede con su equipo jurídico contribuyó, mediante el apoyo del alistamiento de los casos priorizados por la sede, tales son: Vereda Anará en Cáceres, Luis Cano y Aguacates en El Bagre, y las microfocalizaciones de las veredas El Tigre 1 y La Victoria en Cauca.

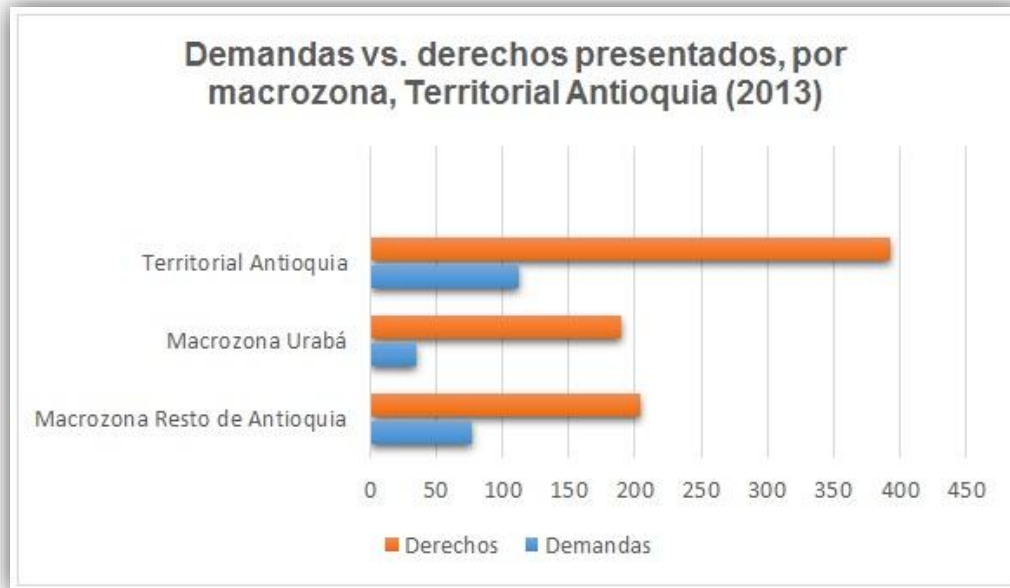
2.3 ETAPA JUDICIAL DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Finalizada la etapa administrativa con la inclusión de la solicitud en el Registro, la Unidad de Restitución podrá solicitar, a través de demanda, la solicitud de restitución y formalización del predio. Esta solicitud podrá ser presentada de manera oral o escrita a través de la misma víctima, su apoderado o la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, quien está facultada para representar al titular de la acción, en los casos previstos en la Ley.

Como un aspecto positivo para resaltar, está el hecho de que todos los solicitantes incluidos en el Registro han aceptado la representación de la Unidad, muestra de la confianza que la institución y el proceso de restitución ha generado en ellos.

Durante el año 2013, la Territorial Antioquia presentó 112 demandas que representaban un total de 393 derechos. Las demandas en la macrozona Resto de Antioquia obedecen mayoritariamente a casos de formalización en escenarios de abandono. A continuación se expone la distribución de estas demandas por macrozona en la Territorial Antioquia.

Figura 7. Número de demandas y derechos presentados en la Territorial Antioquia (2013)



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

En el período en estudio, de las 112 demandas presentadas, los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras fallaron 19 sentencias que representan 342,2144 hectáreas y restituyen derechos a 28 reclamantes en los municipios de San Carlos, Granada y Apartadó, formalizando derechos precarios sobre los bienes y otorgándoles medidas complementarias para materializar la restitución.

2.4 ETAPA POSTFALLO

Esta etapa se surte una vez ha sido proferida la sentencia de restitución por parte de un juez. En esta etapa del proceso la URT cuenta con instrumentos y proyectos que buscan generar las condiciones óptimas durante la post restitución para que las víctimas alcancen el goce efectivos de sus derechos.

Con las acciones correctivas a implementar se logrará que las entidades competentes desde la etapa de alistamiento se preparen administrativa y presupuestalmente para las órdenes que el juez determine en cada caso.

Para el monitoreo al cumplimiento de sentencias de restitución, el nivel nacional expidió la Circular 009, en la que se especifican los lineamientos para dicha labor.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular, la Territorial Antioquia instaló el Comité de Seguimiento a Post-Fallo al interior de la URT, en el mes de septiembre, cuyas funciones es socializar, a cada área, la herramienta de monitoreo al cumplimiento de las órdenes expedidas en cada sentencia, además de capacitar en su diligenciamiento. Para esta labor se ha contado con el apoyo de otras entidades como la Procuraduría la cual, de manera conjunta, permite intercambiar información sobre el estado actual de las órdenes; como también, se ha solicitado información a los juzgados especializados de restitución de tierras.

2.4.1 Proyectos productivos

Como parte de la estrategia dirigida a favorecer el retorno y la permanencia de los solicitantes restituidos en sus tierras, la Política de Restitución estableció el componente de Proyectos Productivos, orientado a generar acceso a información que oriente sus decisiones productivas, servicios especializados de formulación de los proyectos productivos, servicios de desarrollo empresarial, asistencia técnica y financiera que posibiliten la implementación de los proyectos, políticas o iniciativas de desarrollo productivo, que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, y por lo tanto, la sostenibilidad en el proceso de restitución.

Con la ejecución de estos proyectos, la población restituida ha retornado voluntariamente a sus lugares de origen, reconstruido sus vínculos afectivos con el territorio y conformado sistemas económicos propios, contando con posibilidades reales de generar empleo e ingresos, además esto le ayudará a ampliar y recuperar los sistemas productivos de su entorno, mejorará su calidad de vida y aportará de manera efectiva a la economía local y regional, recuperando su espacio dentro de la sociedad y dignificándose como persona.

El programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de tierras en el departamento de Antioquia ha venido adelantando acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias de los predios restituidos, las cuales han accedido a la implementación de proyectos con actividades productivas de línea agropecuaria.

En los municipios de Granada y San Carlos durante el año 2013 se formularon, evaluaron y aprobaron 77 proyectos productivos, uno por predio restituido, de los cuales hay en el municipio de Granada 24 y en San Carlos 53. El valor total estimado para la ejecución de estos proyectos es de 632 millones, repartidos así: 424 millones para los proyectos del municipio de San Carlos y 208 millones para los de Granada.

Las líneas productivas de los proyectos son, en su mayoría, de café siembra y sostenimiento (16.8%), ganadería semiestabulada (12.9%), café sostenimiento (12.9%) y caña siembra y sostenimiento (10.3%).

2.4.2 Vivienda

De igual forma, como parte de las garantías dadas a los solicitantes incluidos en el Registro de Tierras para su retorno, se encuentra la entrega de viviendas. En la Territorial Antioquia se postularon 145 solicitantes de restitución, 112 en San Carlos y 33 en Granada. De estos postulantes, 92 ya estaban incluidos en el Registro. Los 53 casos restantes fueron

revisados por el área jurídica y catastral de la Unidad, 3 casos fueron incluidos, 34 tenían resolución proyectada y pendiente de informe técnico predial, 7 en revisión y posible inclusión, 9 no incluidos, con opositores, o con algún grado de complejidad que impedían su postulación.

2.4.3 Alivio de pasivos

El artículo 121 de la Ley 1448 de 2011 establece como mecanismos reparadores en relación con los pasivos, el establecimiento de medidas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos del orden municipal y distrital. Para el efecto, dispuso que las entidades territoriales adoptaran un acuerdo en el que se dispongan éstas medidas.

Asimismo, el mencionado artículo establece que los predios formalizados y/o restituidos deben ser objeto de un programa de condonación de cartera por concepto de servicios públicos domiciliarios y deudas crediticias existentes al momento de los hechos.

En desarrollo de estas disposiciones, el Consejo Directivo de la Unidad, mediante Acuerdo 009 de 2013, adoptó los lineamientos para la ejecución del Programa de Alivio de Pasivos el cual tiene como objeto sanear financieramente los predios sobre los cuales existan deudas relacionadas con impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones, cartera morosa de servicios públicos domiciliarios y créditos tomados con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2013, la Territorial Antioquia gestionó ante las diferentes administraciones municipales en cuya jurisdicción avanzaba con los procesos de microfocalización, la adopción del acuerdo municipal que otorga alivios de pasivos a los predios restituidos. Para ello, el respectivo profesional desarrolló una agenda de trabajo con los alcaldes municipales, concejales, secretarios de hacienda, secretarios de gobierno y enlaces de víctimas de los municipios de Montebello, San Carlos, Granada, San Roque, Mutatá, Necoclí, Turbo y Apartadó. También se gestionó la aprobación del acuerdo con otros municipios en los cuales se tiene proyectado avanzar en el proceso de restitución de tierras. Estos municipios son Dabeiba, Caucasia y Nechí.

Con los siguientes municipios se lograron algunos consensos y se pudo avanzar en la adopción del respectivo Acuerdo Municipal: Montebello, San Roque, San Carlos, Mutatá y Granada.

En desarrollo y cumplimiento de las órdenes de los jueces de restitución de tierras, el Fondo de la UAEGRTD avanzó en el cumplimiento de las mismas y, en coordinación con las empresas de servicios públicos domiciliarios y con los secretarios de hacienda de los municipios, adelantó la aplicación de los alivios de pasivos, como se ilustra a continuación:

Tabla 3. Alivios de pasivos logrados en el 2013

Alivios de pasivos (2013)	
Impuesto predial: Condonado (tramo 1)	\$ 6.016.696
(tramo 2)	\$ 4.062.984
Exonerado (tramo 3)	\$ 402.837
Servicios Públicos: Condonado	\$ 1.050.090
Línea Financiera: Pagado (en trámite)	\$ 2.500.000
TOTAL:	14.032.607

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

El artículo 97 de la Ley 1448 de 2011, establece que: “como pretensión subsidiaria, el solicitante podrá pedir al Juez o Magistrado que como compensación y con cargo a los recursos del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, le entregue un bien inmueble de similares características al despojado, en aquellos casos en que la restitución material del bien sea imposible”.

En desarrollo de lo anterior, un juez de restitución de tierras, ordenó en una de sus sentencias realizar el proceso de compensación al solicitante de restitución, situación frente a la cual el Fondo desplegó las acciones necesarias para darle cumplimiento a dicha orden.

En cumplimiento de las labores relacionadas con la divulgación, comunicación y socialización, el profesional del Fondo en la Territorial ha desarrollado las acciones necesarias para capacitar y orientar a los diferentes profesionales de la Territorial en los temas de alivios de pasivos, compensaciones y administración de proyectos productivos. Para ello, se han desarrollado capacitaciones y conversatorios en las sedes de Medellín, Apartadó y Cauca.

En el mismo sentido, se han desarrollado estas capacitaciones con los alcaldes municipales, concejales, secretarios de hacienda, secretarios de gobierno y enlaces de víctimas de los municipios de Montebello, San Carlos, Granada, San Roque, Mutatá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Cauca, Nechí, entre otros, con el propósito de clarificar los alcances que tiene el Fondo de la UAEGRTD frente al tema.

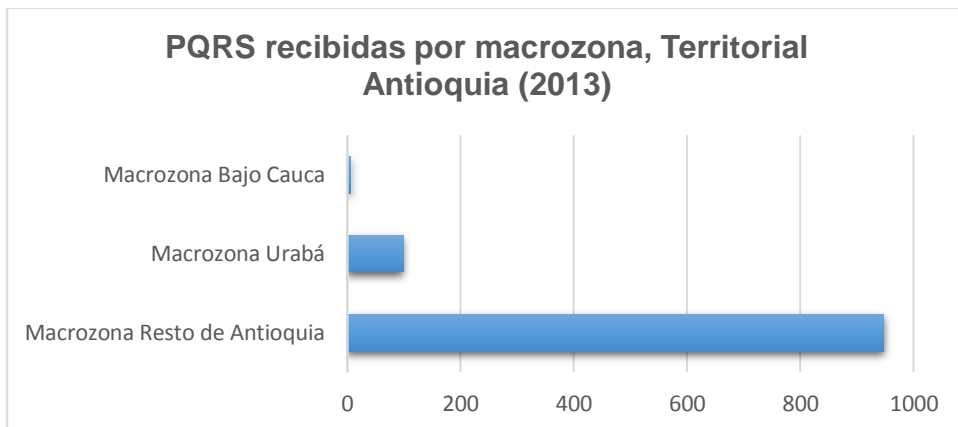
Del mismo modo, se ha trabajado interinstitucionalmente los temas enunciados, como también se ha participado en la divulgación de los temas por medio de los programas televisivos en los cuales participa la URT en Antioquia.

3 DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

3.1 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA

En la implementación de la Ley 1448 de 2011 se precisa que, en la anualidad referida, se dio respuesta a 1046 peticiones formales que fueron allegadas a la oficina e invocadas en los términos del artículo 23 de la Constitución y las normas del Código de lo Contencioso Administrativo, indicado en el artículo 5 y siguientes de ese compendio. A continuación se ilustra la distribución de estas peticiones en cada una de las macrozonas de la Territorial.

Figura 8. Número de PQRS recibidas por macrozona de la Territorial Antioquia (2013)



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

En las referidas acciones constitucionales de petición fue recurrente la solicitud de información y aclaraciones en los siguientes tópicos:

- Solicitud de información sobre reclamaciones en curso, presentadas sobre inmuebles informados en la petición, por parte de eventuales terceros al proceso.
- Solicitud de Actos Administrativos emitidos por la Unidad en el desarrollo de su función.
- Solicitudes sobre avance de procesos por parte de los reclamantes de tierras.
- Solicitudes de priorización para microfocalización en las zonas de interés de los peticionarios.
- Solicitudes de información sobre calidades de los solicitantes en particular por parte de la Unidad Nacional de Protección y las instancias de inteligencia de la Policía Nacional.
- Solicitud de Actos Administrativos y reportes estadísticos por parte de entidades vinculadas al sistema SNARIV y otras organizaciones.

Igualmente, se vinculó a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Antioquia en 23 acciones de tutela. En la macrozona Resto de Antioquia se presentaron 15 recursos, en los cuales los reclamantes solicitan por vía de tutela que se priorice sus solicitudes de

restitución, principalmente en virtud del enfoque diferencial (aduciendo ser de la tercera edad o tener problemas de salud).

Al respecto, se logró fallo favorable en segunda instancia, cuando el Tribunal Administrativo de Antioquia modificó fallo que ordenaba a la Unidad microfocalizar el municipio de Mutatá en virtud del enfoque diferencial de una persona de la tercera edad, reclamante de un predio en dicha zona. Con este fallo queda manifiesto que el enfoque diferencial no es absoluto, es decir, la especial condición de vulnerabilidad de un reclamante no puede ser elemento que obligue a priorizar trámites en zonas no microfocalizadas. La decisión de segunda instancia fue únicamente responder el derecho de petición.

En la macrozona Urabá fueron interpuestas 3 acciones de tutela por apoderados de terceros en la fase administrativa, las cuales fueron falladas a favor de las posturas planteadas por la Unidad de Tierras. En estas acciones de tutela se invocó el debido proceso y la publicidad de actos administrativos como derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la entidad. En estas decisiones se evidenció la ausencia de vulneración de derechos en virtud del fenómeno de hecho superado y reconociéndose por la sede judicial que este proceso no es de carácter contencioso propio de justicia transicional.

En lo referente a Quejas y Reclamos presentadas contra los funcionarios y actividades realizadas por los mismos en la Territorial Antioquia, se debe precisar que en ningún momento se han recibido estas de manera formal o por escrito; no obstante, se lleva reporte de algunas manifestaciones puntuales de algunos ciudadanos sobre quejas de intervinientes en el proceso no vinculados a la entidad (Organizaciones de víctimas) que abanderados en la política de restitución de tierras motivan e irrumpen en predios y diversos escenarios sin observar los protocolos y procedimientos debidos que se han estipulado para la ejecución del proceso restitutivo de inmuebles.

En otras oportunidades se han presentado quejas verbales de las personas que actualmente ostentan derechos en los inmuebles, o los explotan económicamente, argumentando una desproporción en los acompañamientos de fuerza pública, afectándose su derecho a la honra y buen nombre.

4 COMPROMISOS RENDIÓ DE CUENTAS 2012

Cumpliendo con los deberes que tiene la Unidad de Restitución de Tierras como ente público con los ciudadanos, a continuación pasa a retomar los compromisos adquiridos por la Unidad en la pasada rendición de cuentas y a dar cuenta de cada una de las acciones que se ha desarrollado en pro a cumplirlos.

- Gestión para analizar las posibilidades de suspensión del cobro coactivo en las zonas de Urabá que están microfocalizadas actualmente, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley para estos casos.

Desde el Fondo de la URT - Territorial Antioquia se indagó con las administraciones municipales de Mutatá, Chigorodó, Apartadó, Turbo y Necoclí frente a los procesos de cobro coactivo frente a las deudas de impuesto predial, y sólo se encontró que el municipio de Necoclí avanza con los mismos. De igual forma, quienes socializaron tales hechos en el marco de la rendición de cuentas llevada a cabo en el mes de agosto de 2013, no aportaron documentos o material alguno que apoyara las gestiones por parte de la URT para indagar al respecto.

No obstante, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo. 121 de la Ley 1448 de 2011, el Grupo Fondo de la UAEGRTD a través del respectivo profesional en la Territorial Antioquia ha gestionado, impulsado y apoyado la aprobación de acuerdos municipales por medio de los cuales se concede unos alivios a los predios restituidos con relación al impuesto predial. Los municipios que han adoptado estos acuerdos son: Apartadó, Turbo y Mutatá. A los municipios de Chigorodó y Necoclí se les radicó la propuesta del Proyecto de acuerdo, se socializó con la administración municipal y se discutió en el Concejo Municipal (Chigorodó el 11 de febrero de 2014 y Necoclí el 12 de febrero de 2014), pero aún las administraciones no avanzan con la aprobación del mismo.

- Realizar el enlace con la Unidad de Víctimas para socializar las posibilidades de apoyo a los proyectos productivos de las mujeres en zonas urbanas.

Se han realizado las respectivas reuniones con asociaciones de mujeres en los territorios intervenidos, es de aclarar que los proyectos productivos en clave de restitución se han realizado en los municipios de Granada y San Carlos, en la zona rural, con solicitantes que tienen actualmente sentencias o que están incluidos en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas, este último hace parte de un piloto que aplicó la Unidad de Restitución con solicitantes que habían concluido su etapa administrativa. Actualmente, se han realizado desembolsos en San Carlos por \$424'000.000 y en Granada por \$208'000.000, la participación de mujeres en este programa complementario en San Carlos es de 17 mujeres lo que representa el 30,07% y en Granada es de 6 mujeres lo que representa el 25%.

- Realizar las capacitaciones a las víctimas y reclamantes en un lenguaje sencillo y comprensible.



En las actividades de capacitación brindadas al público (ver Anexo 2 Capacitaciones desarrolladas por la Territorial Antioquia) se aplicó un enfoque diferencial, es decir, se tuvo en cuenta la capacidad manifiesta de los grupos poblacionales, tales como el nivel académico y/o de conocimiento de los grupos, con el fin de que la información fuera comprensible a todos los públicos. Para los casos de población campesina con bajo nivel académico y/o de comprensión se utilizó lenguaje y ejemplos propios de la región, y con el cual se podía referenciar el componente técnico que se debía o pretendía explicar.

- Informar permanente a las víctimas frente a los avances del proceso de restitución de manera personalizada.

Durante el año 2013 se brindó, en la sede Medellín, a la población víctima de manera personalizada un total 4038 orientaciones, en las cuales se les indicó la ruta del proceso de Restitución de Tierras, y los avances de estos en el departamento de Antioquia además, a cada persona se le analizó su caso particular y se le atendió. Telefónicamente se atendió la población que lo solicitó, un total de 682 atenciones, para un aculado de 4720 personas atendidas.

Durante el segundo semestre del año 2013, en Telemedellín, en coordinación con Forjando Futuro, se difundió el proceso de restitución de tierras, el programa estaba dirigido al público y tenía un carácter participativo, las personas llamaban al programa y hacían preguntas puntuales sobre el tema, los profesionales que acompañaban la presentación respondían cada pregunta que la población hacía.

- Mayor acompañamiento y orientación a las mujeres víctimas y reclamantes para el acceso a la restitución de la tierra.

Desde mediados del año 2013, la Territorial Antioquia viene trabajando:

1. Desde la articulación interinstitucional, con la MAPP-OEA, Unidad de Víctimas y Mesa Departamental de Víctimas, para el fortalecimiento de las mujeres de las mesas municipales de víctimas y la mesa departamental de víctimas. Este trabajo ha sido positivo, pues la URT ha podido hacer difusión del proceso de restitución de tierras, y la información ha llegado a través de estas intervenciones a mujeres víctimas de todo el departamento de Antioquia. Desde este espacio, la URT ha difundido la ruta para el acceso a la restitución de tierras de las víctimas, desde una perspectiva diferencial y desde el Enfoque de Acción sin Daño.

2. Articulación interinstitucional con ICBF, con esta entidad estatal se viene trabajando de manera articulada para el favorecimiento en las zonas microfocalizadas de los grupos poblacionales de especial protección, especialmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

3. Desde noviembre del 2013 aproximadamente se viene trabajando con un grupo de mujeres del municipio de Montebello, en la implementación de una de las líneas del programa de mujeres de la URT "Empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes sobre sus derechos a la tierra y a la restitución". Este es un proyecto piloto que se está desarrollando, desde ya se puede evidenciar la confianza que los y las participantes van



teniendo del proceso. La idea es continuar con la aplicación de este proceso a otras comunidades, además extender la implementación del Programa de Mujeres de la URT denominado “Programa Especial para la Mujeres y Niñas a Procedimiento Administrativo de Restitución de Tierras Despojadas”.

- Solicitar apoyo a la policía nacional y el ejército para garantizar la seguridad a los reclamantes.

Con respecto a este compromiso, es importante resaltar que la seguridad de los reclamantes depende únicamente de la UNP (Unidad Nacional de Protección), siempre y cuando ellos coloquen en conocimiento de la URT los riesgos y amenazas de las que son objeto. Una vez la URT tiene conocimiento de estos hechos los reporta a la UNP para que proceda, quien a su vez acude a la policía para asignarlos como escoltas de estos reclamantes. En casos en que los solicitantes pongan en conocimiento de la URT el hecho de flagrancia, la URT solicita el apoyo de la Policía.

- Analizar la propuesta de restitución de tierras colectivas.

Con relación a este compromiso, la Territorial Antioquia ha presentado demandas de restitución colectivas. En la macrozona de Urabá se ha hecho mayor énfasis, especialmente, en las veredas Paquemás, Tulapas y Los Cerros donde se han presentado demandas que representan un gran número de derechos.

- Remitir listado de instituciones convocadas a la rendición de cuentas a la Procuraduría para tomar cartas en el asunto frente a la ausencia de algunas de ellas.

La URT no decidió remitir el listado a la Procuraduría General de la Nación toda vez que se efectuó un análisis de las normas que reglamentan la materia y logramos concluir que la no asistencia a la audiencia de rendición de cuentas de las entidades públicas, no es obligatoria, ello con fundamento en la Ley 489 de 1998⁵, que en sus artículos 32 y 33 establece:

“Artículo 32⁶.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

⁵ “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” La que es reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000.

⁶ Modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 1714 de 2000.



1. *Convocar a audiencias públicas.*
2. *Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
3. *Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*
4. *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
5. *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
6. *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.*

Artículo 33 Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.”

5 MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS APARTADÓ, 30 MAYO DE 2014

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, se ha puesto como meta durante el año 2014 realizar encuentros de Rendición de Cuentas en las diferentes Direcciones Territoriales, entendiendo que este mecanismo constituye el espacio para que los y las ciudadanas se informen sobre el desarrollo de las acciones y el avance en el proceso de implementación de la políticas públicas, así mismo, para que manifiesten sus inquietudes, sus percepciones de eficiencia y eficacia sobre la gestión, y se construyan acuerdos y compromisos de acciones correctivas que permitan mejorar los procesos.

Por tanto, atendiendo a esta estrategia de participación ciudadana, la Dirección Territorial Antioquia llevó a cabo su Audiencia de Rendición de Cuentas el 30 de mayo del año en curso, en el municipio de Apartadó. A continuación se da cuenta del proceso de convocatoria, el desarrollo de la jornada de la audiencia de rendición de cuentas, la evaluación del evento y los compromisos adquiridos por parte de las instituciones asistentes con el propósito de avanzar hacia una mejor gestión.

5.1 PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección Social del nivel central, el proceso de convocatoria a la audiencia de rendición de cuentas debía iniciar 30 días antes de dicho evento, por tanto, siguiendo lo establecido, desde el 30 de abril la Dirección Territorial desarrolló las siguientes actividades:

- Publicación en la página web www.restituciondetierras.gov.co, del informe de gestión de la Dirección Territorial Antioquia durante el año 2013. En este documento se exponen, además de los principales logros y dificultades de la Territorial durante la gestión adelantada en el año 2013, las acciones que desarrolló la Unidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en la pasada rendición de cuentas.
- En cada una de las sedes de la Territorial (Medellín, Apartadó y Cauca), se ubicó en las carteleras cercanas a la zona de atención al usuario el afiche con la información de la audiencia de rendición de cuentas (Ver Anexo 3). Este mismo afiche fue publicado en redes sociales.
- Se emitió una cuña dos (2) veces al día, hasta el 29 de mayo, en las siguientes emisoras:

Apartadó Stereo
Antena Stereo
RCN
Urabá Stereo

Necoclí Stereo Radio Caracol de Litoral

- Invitación a través del envío de oficio a las siguientes instituciones: Procuraduría General de la Nación, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Superintendencia de Notariado y Registro, Banco Agrario, Policía Nacional, Ejército Nacional, Unidad Nacional de Protección, Catastro Departamental, Gobernación de Antioquia, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldía de San Carlos, Alcaldía de Granada, Alcaldía de Montebello, Alcaldía de San Roque, Alcaldía de Apartadó, Alcaldía de Arboletes, Alcaldía de Carepa, Alcaldía de Chigorodó, Alcaldía de Mutatá, Alcaldía de Necoclí, Alcaldía de San Pedro de Urabá, Alcaldía de Turbo, Defensoría del Pueblo, Organización Tierra y Vida, Corporación Autónoma del Río Nare (CORNARE), Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Educación Departamental, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), Mesa Departamental de Víctimas, Secretaría de Gobierno Municipal, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Departamento para la Prosperidad Social y las personerías municipales de los municipios convocados. En total, fueron enviados 93 oficios a estas instituciones a quienes, posteriormente, se les llamó a recordarles la invitación y confirmar su asistencia al evento. Contando finalmente con la asistencia de los representantes de las instituciones que a continuación se mencionan: Procuraduría, Ejército Nacional, Personería de Acandí, municipio de Apartadó, municipio de Chigorodó, municipio de Carepa, municipio San Pedro de Urabá, municipio de Acandí, SENA, Banco Agrario, ACNUR, INCODER, Naciones Unidas, Gobernación de Antioquia, Defensoría del Pueblo, ONU Derechos Humanos, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, MAPP OEA, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y Mesa Departamental de Víctimas.
- Invitación por medio de llamadas telefónicas a 127 víctimas reclamantes que han participado del proceso de restitución, de las cuales confirmaron su asistencia 57, de éstas el 30% manifestó su interés en obtener más información sobre los siguientes temas: tiempos de entrega de los predios, estado general de los procesos, garantías de la restitución, etapa postfallo y protección después de la restitución; y el 12% solicitó un espacio para expresar su agradecimiento a la Unidad de Restitución de Tierras (URT). Es importante resaltar que, pese a que la audiencia de rendición de cuentas era un espacio abierto a la ciudadanía, para fines logísticos se solicitó la previa inscripción para quienes quisieran asistir, no obstante, solo 9 personas lo hicieron, expresando una de ellas su inquietud por conocer más sobre los temas de seguridad, garantías y ayudas.

En total asistieron 159 personas a la audiencia de rendición de cuentas, de las cuales el 31% corresponde a representantes de diversas instituciones.

5.2 DESARROLLO DE LA JORNADA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo durante una jornada de aproximadamente 6 horas, tiempo menor al estimado inicialmente en el orden del día (ver Anexo 4. Orden del día), esto debido a las pocas inquietudes que hubo entre los asistentes y a la baja participación de las instituciones. La audiencia estuvo dividida en cinco momentos: primero, presentación del informe de rendición de cuentas para el año 2013, por parte de la Directora de la Territorial; segundo, intervención de las personas que se inscribieron y manifestaron su interés en participar (cada una con un máximo de cinco minutos) y, en el caso de ser necesario, respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas; tercero, intervención de la comunidad no inscrita que lo solicitó y respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades asistentes; cuarto, formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes; quinto y último, aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía (ver Anexo 5. Acta de la audiencia de rendición de cuentas).

5.3 COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMO RESULTADO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Al finalizar la intervención de los asistentes, tanto de los que se inscribieron como de quienes no lo hicieron, la Directora de la Territorial Antioquia propició el espacio para la concertación de compromisos con las instituciones asistentes, con el objetivo de que el cumplimiento de los mismos contribuya a mejorar la gestión de la Unidad en el proceso de restitución de tierras. A continuación se presenta la matriz de compromisos consensuada con los ciudadanos y los representantes de las autoridades convocadas. Este mismo documento con la firma de los responsables se encuentra en el Anexo 6.



Tabla 4. Matriz de compromisos de la audiencia de rendición de cuentas

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
URT	Elevar a nivel departamental una solicitud para que la Gobernación de Antioquia se comprometa a apoyar la actualización catastral.	Catalina Díaz Vargas	
URT	Continuar con el apoyo y acompañamiento de la fuerza pública.	Catalina Díaz Vargas	
Seccional de Salud	Se continuara con la segunda fase del modelo de acompañamiento psicosocial.	Catalina Montoya	
Gobernación de Antioquia	Velar por el cumplimiento de las medidas postfallo que sean responsabilidad de la Gobernación.	Carlos Mario Peña	
SENA	Seguir acompañando los procesos de las personas restituidas.		
UARIV Banco Agrario URT	Socializar la necesidad de hacer una mesa de concertación para los procesos de vivienda. Convocarse a la UARIV, el Banco Agrario y la URT para este fin.		

5.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

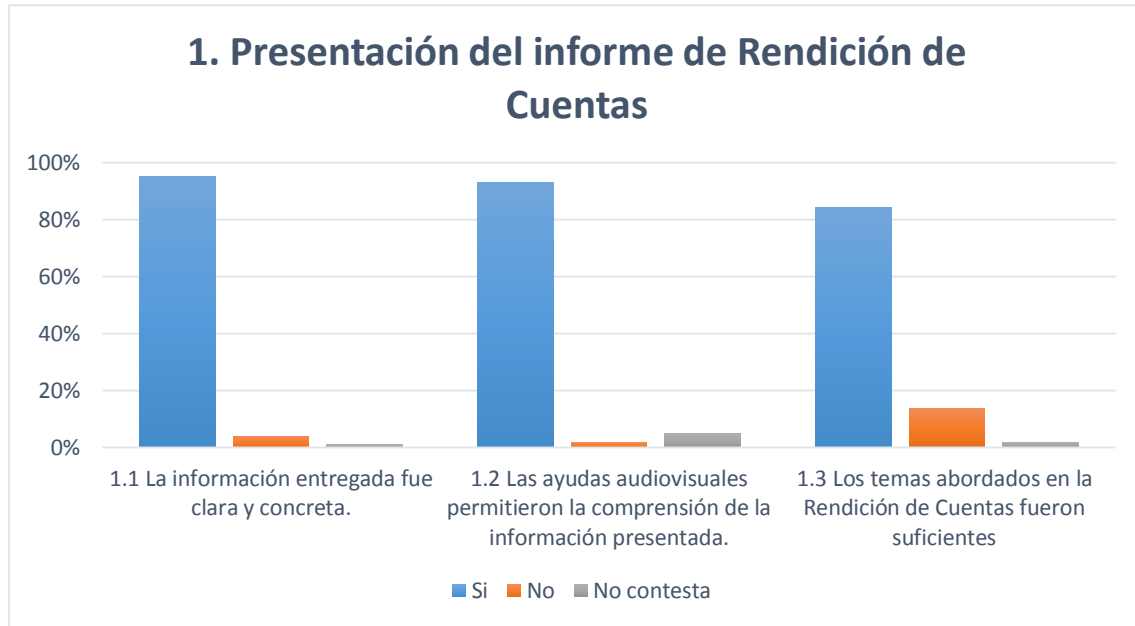
Con el propósito de evaluar el evento de audiencia de rendición de cuentas y tener en cuenta aquellos aspectos a mejorar en próximas oportunidades, se aplicó un instrumento a los asistentes, donde se evalúan cinco ítems, ellos son:

- Presentación del informe de rendición de cuentas: se pregunta por la claridad de la información entregada, la pertinencia de las ayudas audiovisuales y la suficiencia de los temas abordados.
- Metodología: se indaga acerca de la pertinencia de la metodología y el manejo de los tiempos.
- Instalaciones: en este apartado se evalúa la pertinencia y accesibilidad de las instalaciones en las que se desarrolló la jornada.
- Autoevaluación: se pide a los y las participantes que evalúen su propia participación, respeto y cumplimiento de las reglas de juego propuestas.

- Evaluación grupal: se pide a los y las participantes que evalúen la participación de sus compañeros y compañeras.

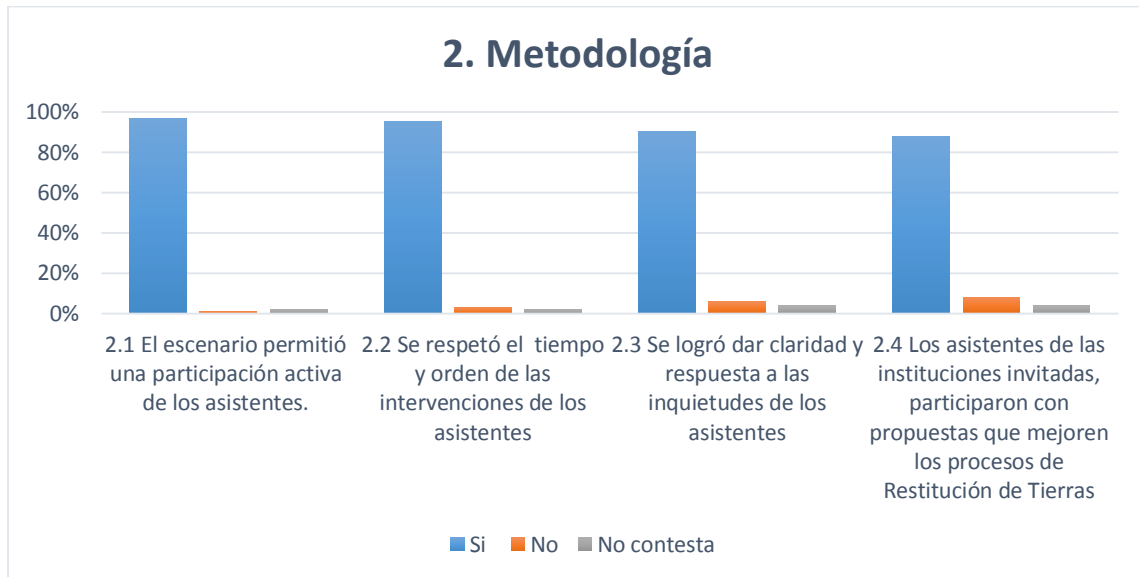
A continuación se presentan los resultados obtenidos para cada uno de los ítems evaluados, es importante resaltar que en total fueron contestadas 102 encuestas.

Figura 9. Evaluación de la presentación del informe de rendición de cuentas



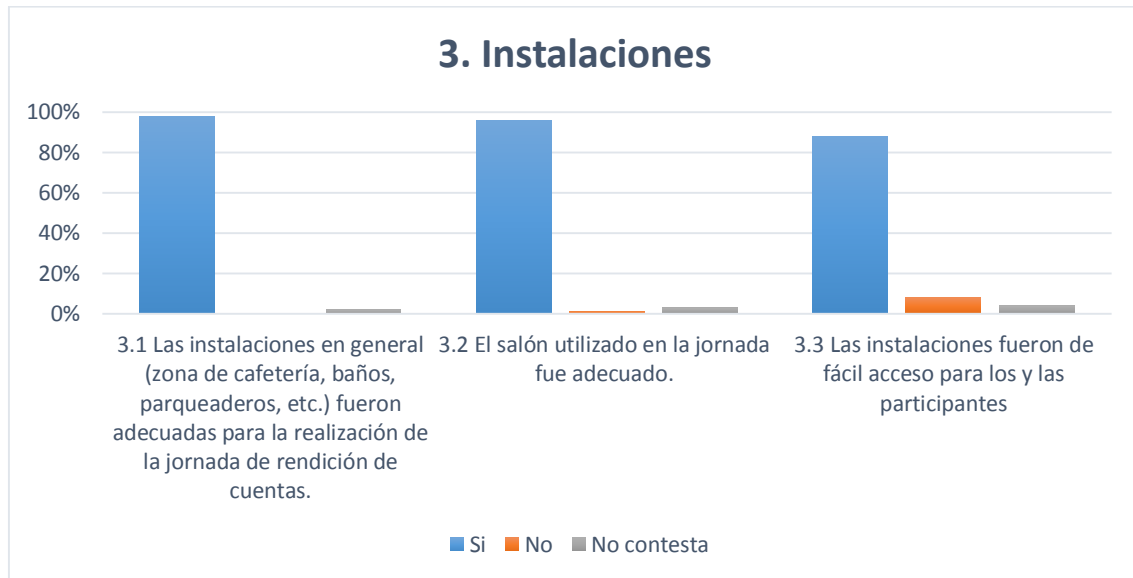
De las tres (3) preguntas referentes a la presentación del informe de rendición de cuentas, la que obtuvo un menor puntaje es la relacionada con la suficiencia de los temas abordados pues cerca del 14% considera que los temas no fueron suficientes.

Figura 10. Evaluación de la metodología utilizada en la audiencia de rendición de cuentas



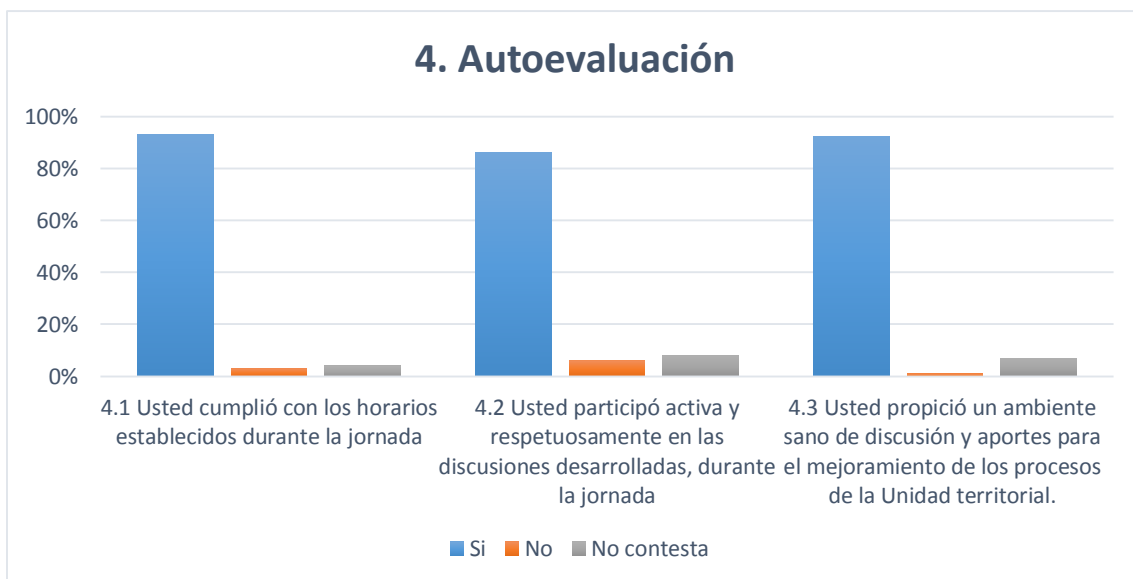
El 8% de los asistentes consideró que los asistentes de las instituciones invitadas no participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras, mientras que el 4% no contestó esta pregunta. De igual forma, el 6% de las personas contesta que no se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes.

Figura 11. Evaluación de las instalaciones donde se realizó la audiencia de rendición de cuentas



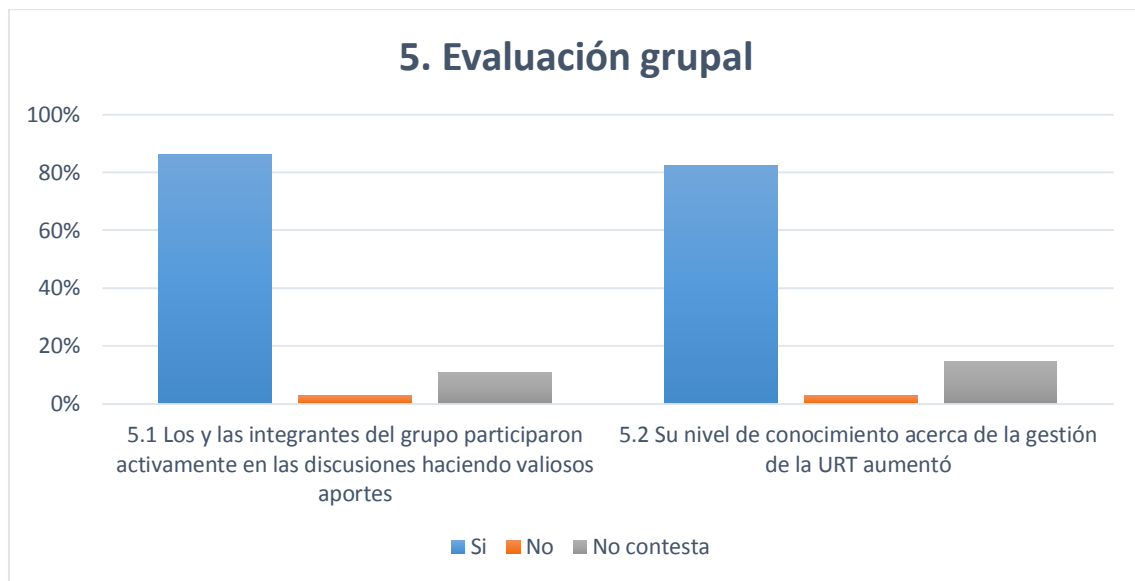
En general, más del 95% de las personas considera que el salón y sus instalaciones fueron adecuados para la realización de la jornada de rendición de cuentas.

Figura 12. Autoevaluación de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas



Solo el 86% de las personas considera que participó de forma activa en las discusiones desarrolladas, el 6% opina que no tuvo una participación activa y respetuosa, y el 8% no respondió a esta pregunta.

Figura 13. Evaluación grupal de la audiencia de rendición de cuentas



Frente a la participación activa de los integrantes del grupo en las discusiones, el 11% no contesta a esta pregunta, mientras que el 15 % tampoco lo hace para la pregunta relacionada con el aumento del nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT.

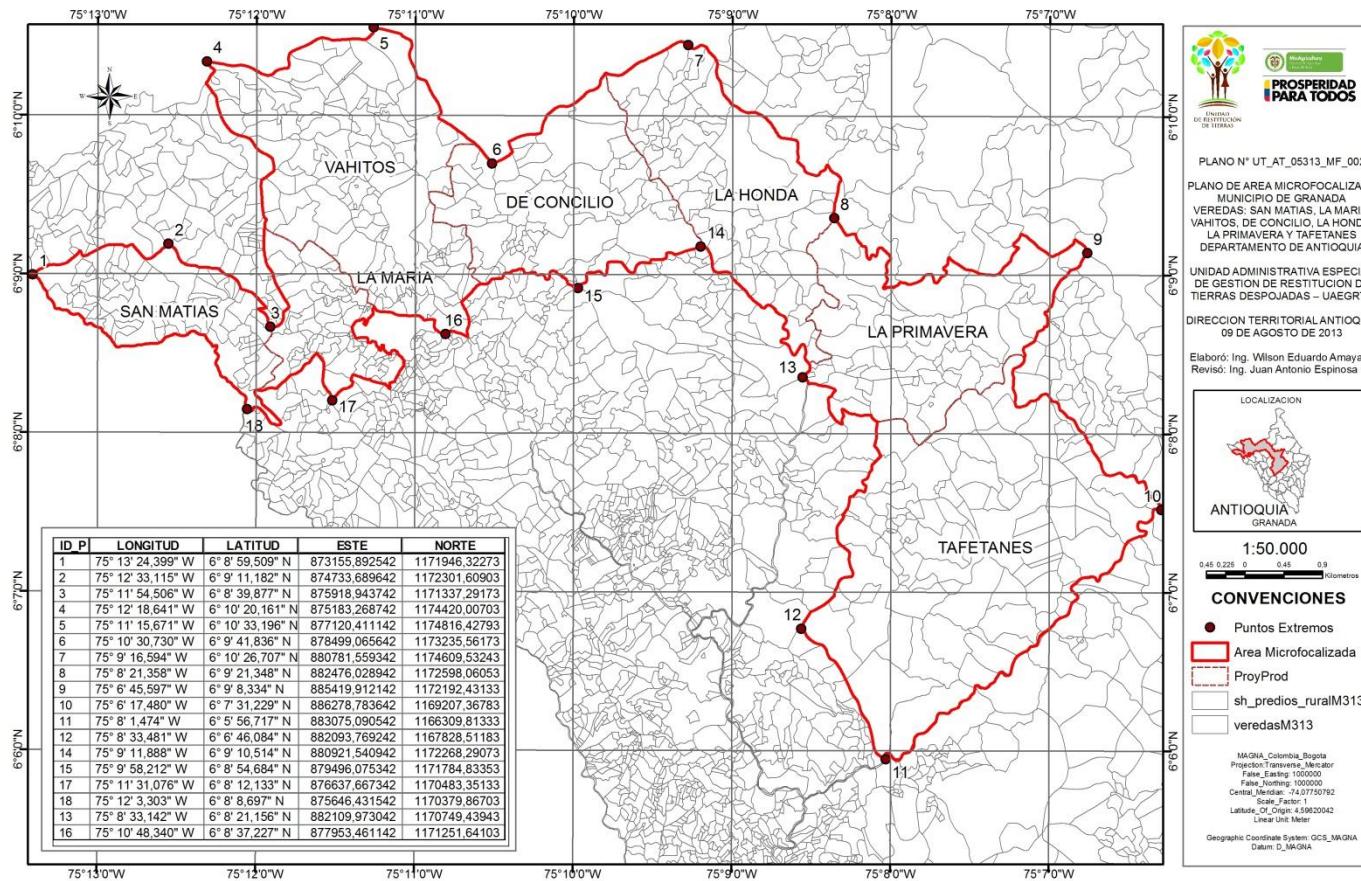
Figura 14. Temas tratados en la rendición de cuentas



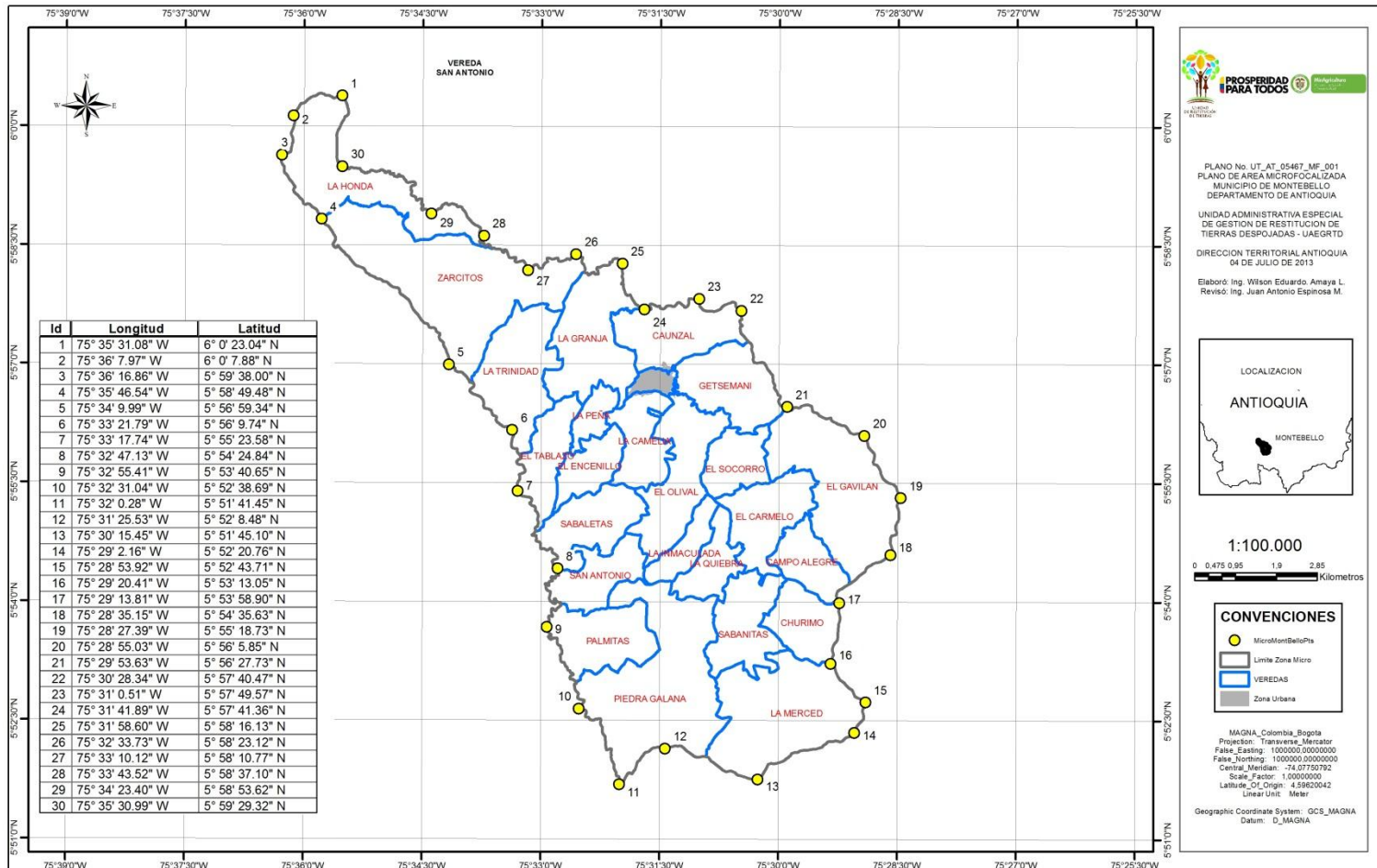
El 30% de las personas que diligenciaron la encuesta considera que faltaron temas por abordar en la audiencia de rendición de cuentas, el 36% no contestó a esta pregunta y el 34% considera que no faltaron temas.

ANEXO 1. MAPAS DE LAS ZONAS MICROFOCALIZADAS POR LA TERRITORIAL ANTIOQUIA

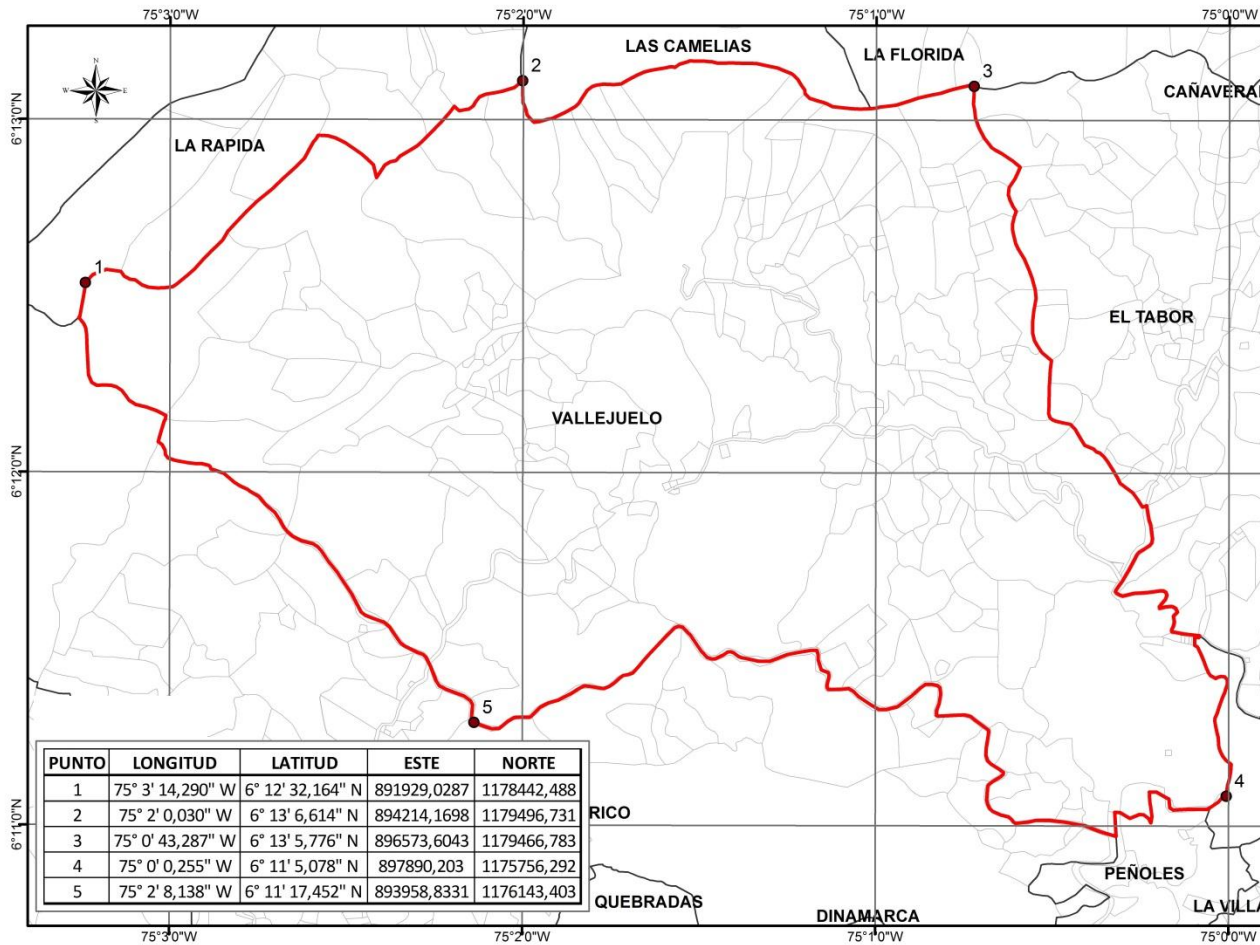
Microzona Granada RAM 005




Microzona Montebello RAM 003



Microzona San Carlos RAM 004



PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	75° 3' 14,290" W	6° 12' 32,164" N	891929,0287	1178442,488
2	75° 2' 0,030" W	6° 13' 6,614" N	894214,1698	1179496,731
3	75° 0' 43,287" W	6° 13' 5,776" N	896573,6043	1179466,783
4	75° 0' 0,255" W	6° 11' 5,078" N	897890,203	1175756,292
5	75° 2' 8,138" W	6° 11' 17,452" N	893958,8331	1176143,403



PLANO No. UT_AT_05649_MF_004
 PLANO DE AREA MICROFOCALIZADA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 VEREDA VALLEJUELOS
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DE GESTION DE RESTITUCION DE
 TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
 09 DE AGOSTO DE 2013

Elaboró: Ing. Juan Antonio Espinosa M.

LOCALIZACION
ANTIOQUIA
SAN CARLOS



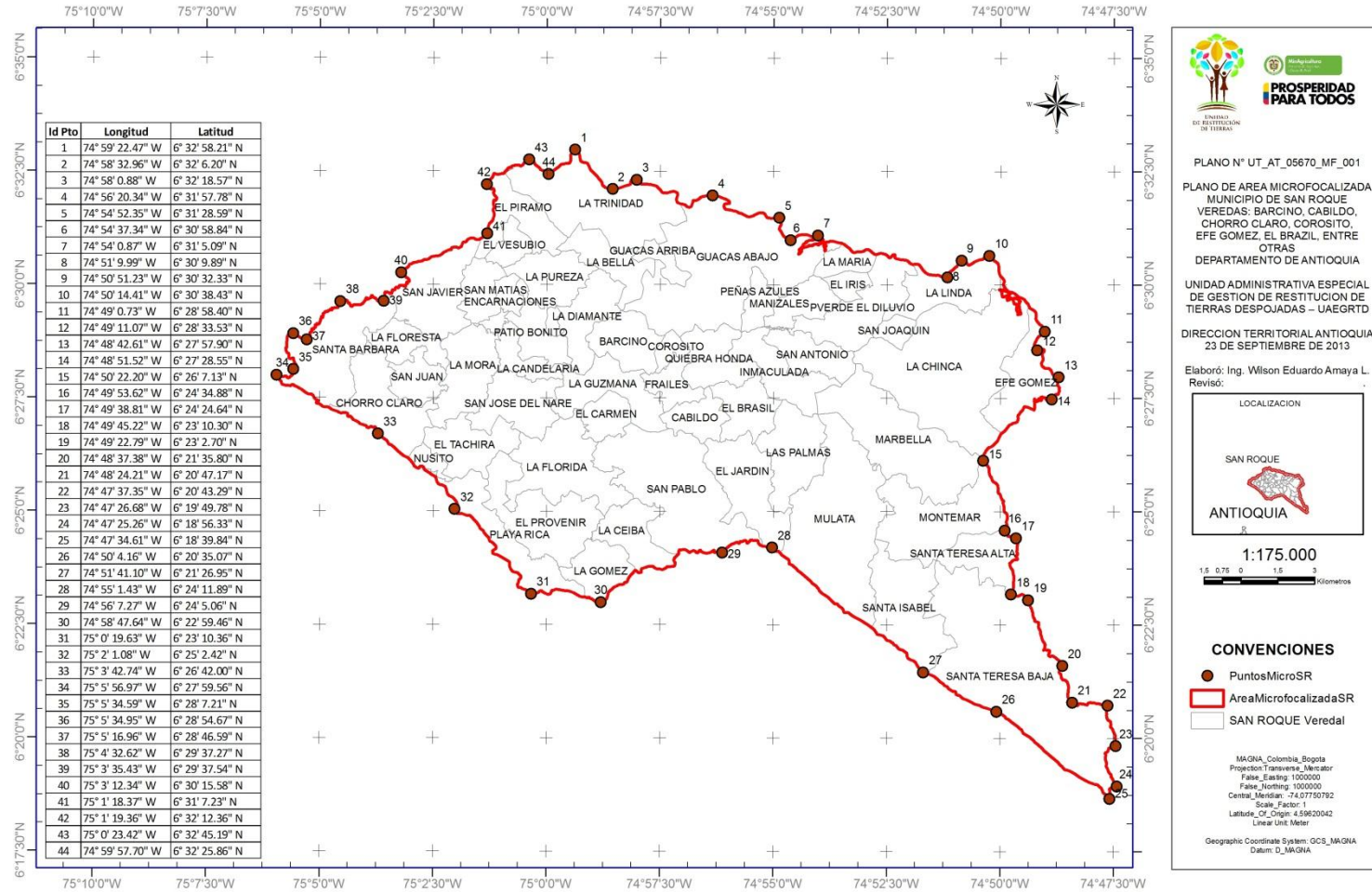
1:25.000

 Kilometros

CONVENCIONES

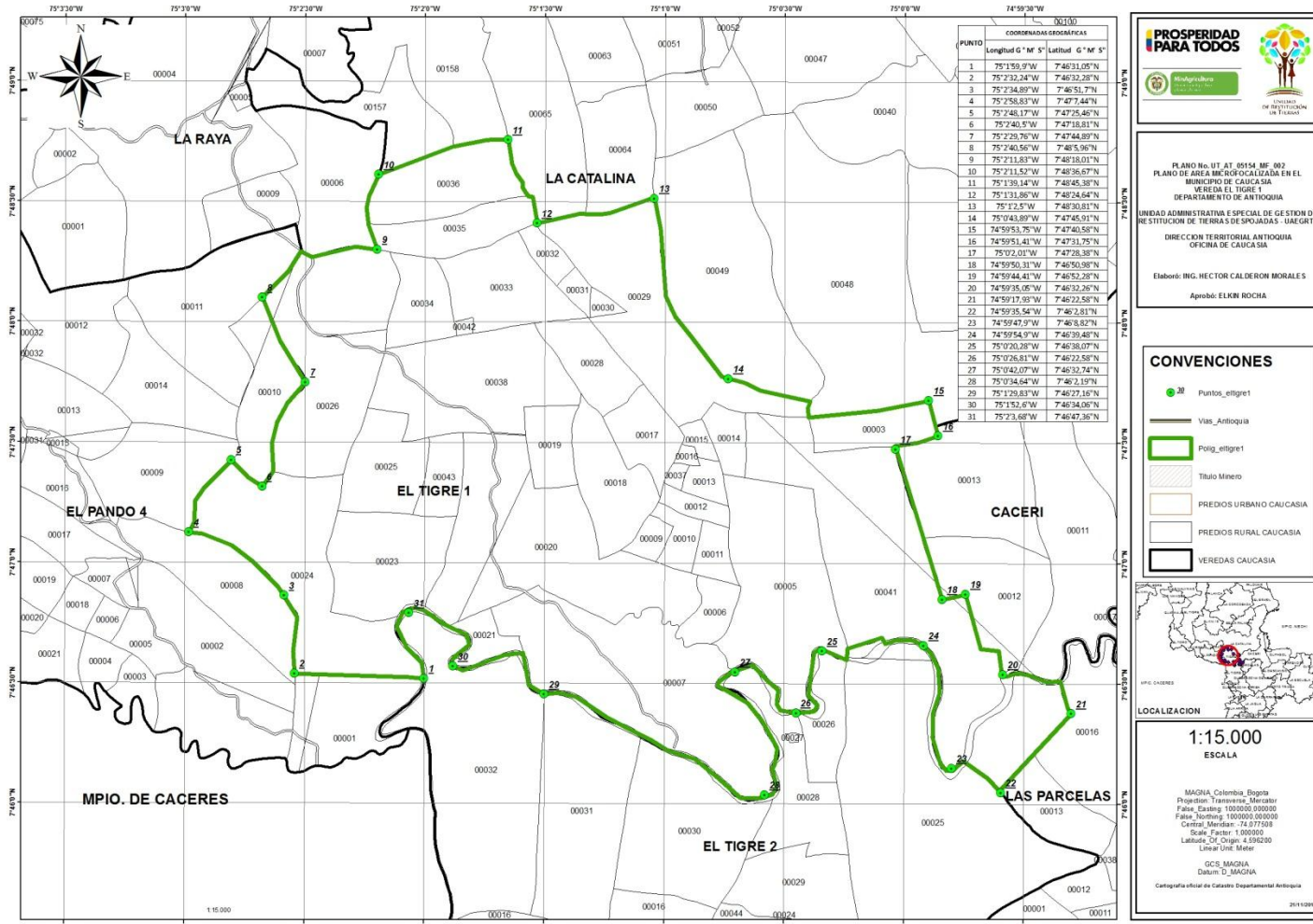
- Puntos Extremos
- Area Micro

MAGNA_Colombia_Bogota
 Projection: Transverse_Mercator
 False_Easting: 1000000
 False_Northing: 1000000
 Central_Meridian: -74,97750792
 Scale_Factor: 1
 Latitude_Of_Origin: 4,59620042
 Linear Unit: Meter
 Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
 Datum: D_MAGNA

Microzona San Roque RDGA 0029



Microzona Caucaasia RA 176



PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
OFICINA DE CAUCAASIA

Elaboró: ING. HECTOR CALDERÓN MORALES
Aprobó: ELKIN ROCHA

CONVENCIONES

- Puntos_ellipse1
- Vías_Antioquia
- Poig_ellipse1
- Título Minero
- PREDIOS URBANO CAUCAASIA
- PREDIOS RURAL CAUCAASIA
- VEREDAS CAUCAASIA

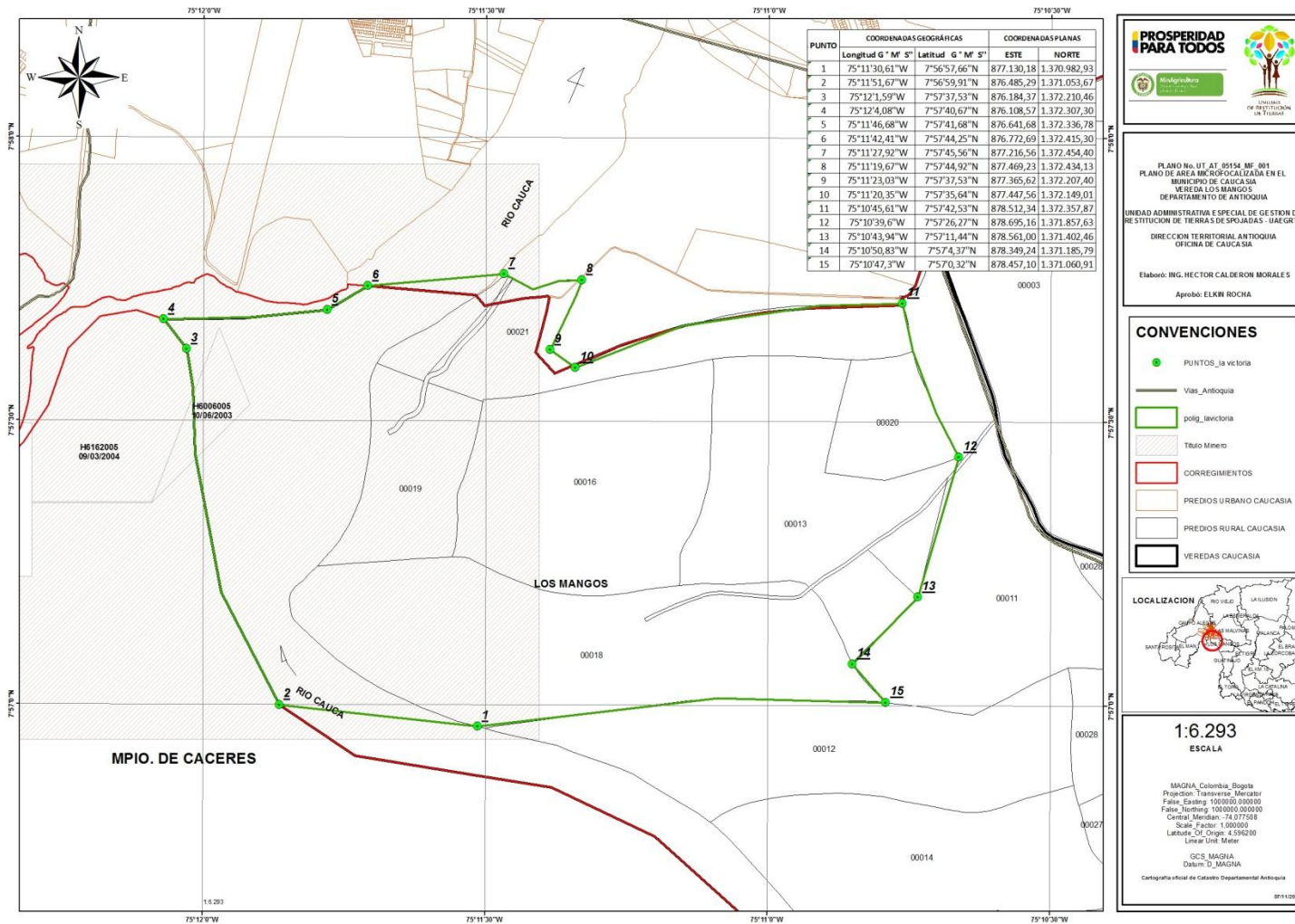
LOCALIZACIÓN

1:15.000
ESCALA

MAGNA Colombia Bogotá
Proyección: Transversal_Mercator
False_Easting: 1000000,000000
False_Northing: 1000000,000000
Central_Meridian: -74,877508
Scale_Factor: 1,000000
Latitude_Of_Origin: 4,594200
Linear Unit: Meter

GCS: MAGNA
Datum: D: MAGNA
Cartografía oficial de Catastro Departamental Antioquia

Microzona Caucaasia RA 174



ANEXO 2. CAPACITACIONES DESARROLLADAS POR LA URT TERRITORIAL ANTIOQUIA

Realizar las capacitaciones a las víctimas y reclamantes en un lenguaje sencillo y comprensible (SOCIAL, SNARIV)	Lugar de desarrollo de la actividad	Cantidad de víctimas capacitadas y/o apoyadas en sus procesos	
Capacitación a víctimas a través de las Unidades de Atención y orientación a Víctimas y/o Unidad Permanente de Justicia, año 2013	UAV Palermo	134 personas	
	UAV Caunces	128 personas	
	UAV Belencito	73 personas	
	Unidad Permanente de Justicia	113 personas	
	San Vicente / Lugar: Sede Comunal/Dic. De 2013	48 personas	
	Montebello /Lugar JAC /30 de nov.	155 personas	
	Yarumal	28 personas	
	San Carlos	16 personas	
	Municipios donde se llevaron a cabo capacitaciones con víctimas 2013	San Roque	40 personas
		Granada	50 personas
San Carlos		50 personas	
Medellín		Madres de la Candelaria 16 personas	
Mujeres representantes de Organizaciones que Trabajan con víctimas y/o víctimas.		35 personas	
Medellín	Participación y apoyo construcción Plan de Acción de Mujeres Víctimas del conflicto armado- Pertenecientes a las mesas municipales de víctimas de departamento. Se capacitó en ruta de	18 Mujeres	



	restitución de tierras en diciembre de 2013	
Caucasia	-Líderes de víctimas/En sede Medellín	5 personas
	-Víctimas del conflicto armado/En Sede U.de A. Caucasia.	25 personas
Total víctimas que recibieron capacitación en el tema de restitución de tierras	934	
Total víctimas que recibieron orientación paso a paso del tema de restitución de tierras de manera presencial en la Sede Medellín.	4038	
Total víctimas que recibieron orientación paso a paso del tema de restitución de tierras, telefónicamente, en la Sede Medellín.	682	
Funcionarios capacitados en Restitución de Tierras de la UAV de las Sedes de Palermo, Caunces y Belencito.	28	

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Prosperidad
para todos

ANEXO 3. AFICHE DE INVITACIÓN A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras,

invita a la Rendición de Cuentas 2014 que se llevará a cabo
el **30 de mayo** a las **8 de la mañana**
en la Ciudadela Educativa y Cultural Puerta del Sol
Carrera 95 No. 95- 38. Apartadó.

Inscripciones en:

medellin.social@restituciondetierras.gov.co

Teléfono 828 24 34

¡En Antioquia, La Restitución es una realidad!



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS





Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Prosperidad
para todos

ANEXO 4. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 8:00 a 8:15 a.m** Registro de asistencia
- 8:15 a 8:30 a.m** Bienvenida y presentación del maestro de ceremonias, presentando el objetivo de la audiencia de rendición de cuentas y a los funcionarios de las entidades que se encuentran presentes.
- 8:30 a 9:15 a.m** Intervención de la entidad – Directora Territorial, presentación del informe de rendición de cuentas.
- 9:15 a 9:30 a.m** Refrigerio.
- 9.30 a 11:00 a.m** Intervención de los asistentes, en el orden en el cual se inscribieron las personas que manifestaron su interés en participar. Estas intervenciones cuentan con un máximo de cinco minutos.
- 11:00 a 12:30 m** Respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas.
- 12:30 a 2:00 p.m** Almuerzo.
- 2:00 a 3:00 p.m** Intervención de la comunidad no inscrita, máximo 3 minutos.
- 3:00 a 4:00 p.m** Respuesta a intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes. Generando un diálogo entre la comunidad y los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.
- 4:00 a 4:30 p.m** Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.
- 4:30 a 4:45 p.m** Aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia


Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS




ANEXO 5. ACTA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSIÓN: 1

FECHA: 30 de mayo de 2014	HORA INICIO: 9:00 a.m	HORA FIN: 2:00 p.m
PROCESO: Rendición de cuentas – Atención a la ciudadanía	LUGAR: Auditorio de la Ciudadela Educativa Puerta del Sol – Apartadó.	
OBJETIVO		
Presentar información pertinente y relevante de las acciones realizadas, los logros obtenidos, las dificultades encontradas en la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) - Antioquia, para que la ciudadanía pueda ser participe en el seguimiento de los resultados y construcción del Estado social de derecho.		
DESARROLLO		
TEMA: Exposición del informe de gestión (2013) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-Territorial Antioquia.	TIEMPO: 1.20 minutos	
<p>En el municipio de Apartadó el día 30 de mayo del año 2014, siendo las 09:00 am, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Dirección Territorial Antioquia.</p> <p>La maestra de ceremonia inicialmente plantea el objetivo de la rendición de cuentas, anteponiendo como principal fin el poder informar a la comunidad sobre los diferentes procesos que se adelantan con la firme convicción de que la sociedad en general tiene el pleno derecho de conocer lo que los funcionarios públicos realizan y cómo lo realizan, en cumplimiento de la Ley 489 de 1998, la cual menciona que se debe explicar qué se hizo, cómo se hizo, con base en qué diagnósticos e información, con qué fin y qué se logró. La información institucional obligatoria es la que debe proporcionar la entidad con base en las responsabilidades asignadas en diversas normas y en los compromisos adquiridos por el gobierno en el plan de desarrollo nacional, así como en lo establecido en el plan de acción institucional.</p> <p>Para realizar efectivo cumplimiento de la audiencia, se contempló el desarrollo de la misma en cinco momentos, así:</p> <p>Primer momento: brindar información a la ciudadanía sobre los procesos adelantados por parte de la Unidad de Restitución de Tierras (URT).</p> <p>Segundo momento: intervención de las personas que se inscribieron y manifestaron su interés en participar y, en el caso de ser necesario, respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes.</p> <p>Tercer momento: intervención de la comunidad no inscrita que lo solicitó y respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades asistentes.</p> <p>Cuarto momento: formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.</p> <p>Quinto momento: aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Una vez socializado el objetivo y la metodología de trabajo, se realiza la intervención de la Directora de la Territorial Antioquia, Dra. Catalina Díaz, quien expone el informe de gestión del año 2013.</p> <p>Inicialmente se presentan los antecedentes de la ley 1448 de 2011 y las etapas del proceso de restitución de tierras conforme a la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, mencionando que para dar cumplimiento a esta Ley se definió un procedimiento mixto para acceder a la restitución y a la formalización de los predios despojados y abandonados forzosamente. Así, la primera etapa tiene un carácter administrativo y se adelantará ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución, la cual, de oficio o a solicitud de parte, certificará si un predio es inscrito o no, en el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente, posteriormente, una vez la Unidad emita la certificación, la víctima podrá acudir a la etapa judicial a través de la acción de restitución. Este proceso mixto, se desarrolla bajo los postulados del debido proceso, las garantías judiciales y una acción judicial efectiva, así:</p> <p>La primera etapa Administrativa, contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas. 2. Gradualidad y progresividad del proceso de restitución. 3. Análisis preliminar. 4. Acto de acometimiento formal del estudio del caso. 5. Etapa de estudio del caso. 6. Acto administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas. <p>En la Territorial Antioquia, durante el año 2013, se recepcionaron 1063 solicitudes de inicio, de las cuales, 556 se han incluido y 124 cuentan con no inclusión en el Registro por macrozonas, así:</p> <p>Macrozona Urabá: 617 inicios y 6 no inicios Macrozona resto de Antioquia: 364 inicios y 45 no inicios Macrozona Bajo Cauca: 23 inicios y 8 no inicios</p> <p>Número de solicitudes incluidas y no incluidas en el registro por macrozonas de la Territorial Antioquia (2013): Macrozona Urabá: 253 inclusiones y 110 no inclusiones</p>		



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSIÓN: 1

Macrozona resto de Antioquia: 303 inclusiones y 14 no inclusiones

Frente a este aspecto se argumenta que para la URT Territorial Antioquia, según el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (el cual no tenía vislumbradas las dificultades catastrales que luego se encontraron), las metas en términos de trámites administrativos con decisión de fondo, para el año 2013, eran de 1.400 solicitudes. No obstante, pese a los esfuerzos realizados, la Territorial logró determinar una decisión de fondo para 739 solicitudes, es decir que se logró un cumplimiento del 62%.

En la segunda etapa, que corresponde a la judicial, se contempla:

1. Presentación de la solicitud individual o colectiva de restitución.
2. Auto de admisión de la solicitud de restitución.
3. Traslado de la solicitud.
4. Período probatorio.
5. Fallo.

La elaboración de demandas se realizó atendiendo criterios de tipologías como son: el despojo administrativo, vicio del consentimiento en negocios jurídicos, por decisión judicial y en caso de sucesiones o predios baldíos.

Las demandas y derechos presentados en la Territorial Antioquia, durante el año 2013, fue de 112 demandas y 393 derechos:

Macrozona Urabá: 35 demandas y 189 derechos.

Macrozona resto de Antioquia: 77 demandas y 204 derechos.

En el período de estudio de las 112 demandas presentadas, los jueces y Tribunales de Restitución de Tierras fallaron 19 sentencias que representan 342, 2144 hectáreas y restituyen derechos a 28 reclamantes de los municipios de San Carlos, Granada y Apartadó.

La población restituida, también logró ser beneficiaria a partir de la implementación de 77 proyectos productivos en los municipios de Granada y San Carlos por un valor aproximado de setecientos nueve millones de pesos (\$709.000), las líneas productivas priorizadas por las familias fueron: maíz, productos de pan coger y ganadería familiar.

Con relación al alivio de pasivos, los municipios con los que se logró la adopción del acuerdo municipal, fueron: Montebello, San Roque, San Carlos, Granada, Dabeiba, Mutatá, Cauca y Nechí. Contemplando medidas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos del orden municipal y distrital. Condonación de cartera por concepto de servicios públicos domiciliarios y deudas crediticias existentes al momento de los hechos.

Impuesto predial: Condonado (tramo1) \$6.016.696 (tramo2) \$4.062.984

Exonerado (tramo3): \$402. 837

Servicios públicos: Condonado \$1.050.090


Línea financiera: Pagado (en trámite) \$2.500.000

TOTAL: \$14.032.607

Estas intervenciones en el proceso de restitución de tierras, se han fortalecido debido a las contrataciones realizadas en el año 2013, logrando una vinculación de 95 profesionales y técnicos de todas las áreas; resaltando que la mayor parte de las contrataciones del segundo semestre, corresponden al personal del área catastral, en las cuales se presentaron dificultades que obedecieron a la poca oferta de ingenieros catastrales que existe en el país con relación a la demanda, ya que solo en Bogotá se brinda este programa formativo; además, se considera que el salario ofrecido es poco competitivo frente a los existentes en el mercado, teniendo en cuenta criterios tales como, el costo de vida, el desplazamiento de las personas desde sus lugares de origen y las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo, en los casos específicos Apartadó y Cauca. Esta situación lleva a una baja estabilidad del equipo debido a ofertas más competitivas en el mercado laboral.

Durante el año 2013 se lograron importantes avances gracias a:

- Diálogo constante con ONG.
- Planificación de microzonas.
- Generación de espacios de capacitación al equipo de la Territorial.
- Ajuste de metodologías y unificación de criterios para casos similares.
- Apoyo interinstitucional.
- Alto nivel de compromiso de los funcionarios y contratistas con las víctimas y la Institución.
- Trabajo mancomunado con la Unidad de Consolidación Territorial para impulsar la construcción de la “Agenda de Restitución del Bajo Cauca”.
- Realización del “Primer Foro Regional de Tierras y Ley Segunda de 1959 en el Bajo Cauca Antioqueño”, el cual es una iniciativa piloto, que busca convocar a la institucionalidad, la sociedad civil y organizaciones de víctimas, para aunar esfuerzos, por el derecho de las víctimas de abandono y despojo en zonas de Reserva Forestal susceptibles de sustracción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSIÓN: 1

Sin embargo, también se han visibilizado algunas dificultades que han limitado la progresividad en el proceso de restitución, resaltando:

- Metas elevadas frente al número de profesionales y técnicos contratados.
- Demoras en el proceso de contratación.
- Complejidades catastrales de los predios.
- Desactualización catastral en los municipios donde se iniciaron microfocalizaciones.
- Sospecha de MAP en algunos predios visitados.
- Informalidad de la tenencia de los predios en las microfocalizaciones.
- Dificultades para el acceso rápido y efectivo para la consecución de información institucional.
- Inseguridad en la zona del Bajo Cauca, lo que ha dificultado el proceso de restitución en la zona.

Con esta intervención, siendo las 10:20 a.m. finaliza el primer momento de la agenda y se invita a los participantes para que tomen un refrigerio y se posibilite la continuidad con los demás momentos contemplados en la audiencia de rendición de cuentas.

TEMA: Intervención de las personas que se inscribieron y manifestaron su interés en participar y, en el caso de ser necesario, respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes.	TIEMPO: 30 minutos
--	---------------------------

El segundo momento que corresponde a la intervención de los participantes, inicia a las 10:50 am, con la pregunta de uno de los asistentes acerca del retorno a los predios en proceso de restitución:

P/ Abel: *¿si a uno todavía no le han dado la finca se puede ir o no a vivir a allá?*

R/ Ricardo Romero (coordinador del área jurídica de la sede Apartadó): *los procesos señalan lineamientos y protocolos que acompañan los retornos, por lo cual el llamado es para que este retorno se haga a través del fallo judicial documentado por los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras con la vinculación de toda la institucionalidad, frente al retorno se debe tener la orden de un juez o un magistrado favoreciendo la acción de retorno. En el caso específico del señor Abel, su proceso se encuentra en la etapa Judicial, por lo cual su caso está avanzando por las vías contempladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.*

Posteriormente, se llama al resto de personas que previamente se inscribieron, quienes manifestaron su gratitud hacia los funcionarios de la URT, resaltando el buen trato que han recibido en las diferentes etapas del proceso:

Evangelina Pérez: *saludo cordial para todos y sincero agradecimiento a todas las personas que me han acompañado en este difícil proceso de restitución*

Jose Meza: *soy desplazado, víctima de muchos hechos violentos, hoy doy agradecimientos por ser parte de este proceso que va a beneficiar a muchos de nosotros.*

Fabio Sierra: *yo quiero aprovechar este espacio para darle las gracias a la URT, por el gran equipo y recurso humano con el que cuenta, ya que nos ha facilitado el proceso.*

Julio Cañaveral: *yo reconozco las dificultades de todos los funcionarios para llegar al campo y por eso quiero agradecer el acompañamiento que nos han brindado y nos han dado esperanza.*

Jorge Cárdenas: *saludo cordial para la URT por el acompañamiento a la comunidad.*

Lucelly Zapata (San Carlos): *mi predio fue restituido en el mes de diciembre del año pasado, y quiero agradecer por esto que ha sido tan importante para mí y mi familia, la ley 1448 ha sido un proceso que nos ha permitido pensar en la reconciliación.*

Es importante resaltar que no todas las personas inscritas previamente para participar pudieron hacerlo, esto debido a que no se encontraban en el lugar al momento de llamarlos para que hicieran su intervención.

TEMA: Intervención de la comunidad no inscrita que lo solicitó y respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades asistentes.	TIEMPO: 40 minutos
--	---------------------------

Santander: *¿Qué información se tiene de Vale Pavas?*


Cesar Acosta (Coordinador URT Apartadó): *en este momento en la URT de Apartadó, se llevan 87 casos en demanda ante el juez.*

Glen Gonzales: *nuestros derechos fueron vulnerados al desconocer los derechos de posesión que teníamos sobre unos predios, y fue la URT quien los desconoció, por eso yo quiero saber en qué momento se da la resolución de no inclusión de la Vereda Macondo.*

Cesar Acosta: Este tema genera una gran polémica, por ser una reserva natural, que actualmente está siendo reclamada por comunidades por las que fue habitada, solo que ya no están allí porque fueron desalojados por culpa del conflicto armado. Por ahora su solución va en proceso.

Cesar Acosta (Coordinador URT Apartadó): *manifiesta agradecimiento hacia las personas que han realizado sus intervenciones, reconoce que cada una se encuentra en una etapa de restitución distinta a la otra, lo cual genera sentimientos distintos, y es comprensible que esto pase. Las sentencias que se han dado en Urabá, son un paso más que nos conduce a la restitución, con lo cual buscamos la participación de toda la institucionalidad, no es solo la URT quien restituye, es todo un sistema que hace parte de este proceso. Reconocemos que hemos tenido muchos altibajos, sabemos también que la tarea no es sencilla, pero hoy estamos de*



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSIÓN: 1

frente con a las víctimas, contándoles que hay obstáculos pero también hay compromisos para que la restitución sea una realidad. Las decisiones de no inclusión hacen parte de un proceso de análisis y estudio que se realiza en la etapa administrativa, la cual fue socializada en la primera parte de esta audiencia. Los quiero invitar a todos para que seamos conscientes de que este proceso es histórico y estamos avanzando.

La restitución de tierras no es solo un compromiso por parte de la Unidad de Restitución, y se le aclara a la comunidad que no es la unidad de restitución la que entrega tierras, sino que es la entidad que adelanta el proceso que ha de culminar en el fallo de un juez o magistrado que sí es el que realiza la legalización y entrega de la tierra. En ese orden de ideas queda claro que la Unidad ha venido adelantando una adecuada gestión en lo que respecta a la inscripción de personas que han sido despojadas de sus tierras, ha venido haciendo una muy buena labor igualmente en cuanto a la relación de terrenos en el registro nacional y queda ya pendiente que los jueces o magistrados fallen a favor de los beneficiarios, este último punto es el que tiene inconforme a la comunidad, pues ven que el proceso aún no termina y muchos empiezan a manifestar cierto nivel de desespero. Sin embargo, varios líderes alzaron su voz e invitaron a sus compañeros reclamantes a mantener la paciencia firme, pues el proceso va avanzando y reconocen un progreso en sus trámites y además agradecen el hecho de que no solo la Unidad de Restitución, sino El Ejército, a través del apoyo con el mejoramiento de carreteras de acceso a los predios y la Policía con la vigilancia, se hayan vinculado durante este tiempo al proceso de restitución de manera activa y diligente.

La restitución de tierras ha sido un tema tocado por todos durante muchos años en Colombia, y aunque actualmente no se ha cumplido con la totalidad de la misión, la Territorial Antioquia, hace presencia y demuestra que los problemas de su comunidad aún están siendo objeto de intervención, por lo cual se planea tener un sano bienestar entre sus habitantes, por eso hacen presencia e intentan crear planes de mejoramiento que ayudan a las víctimas, devolviéndoles lo que una vez fue de ellos. El gobierno con esto ha demostrado que le da la importancia debida a sus víctimas. Fortalecer la democracia ha ayudado a crear compromisos ciudadanos e institucionales para identificar las problemáticas, ahora, es necesario buscarles solución.

Finalizada las intervenciones, se informa que se tomará un receso para el almuerzo, siendo las 12:00 p.m. y se continuara, con la agenda.


TEMA: Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.	TIEMPO: 45 minutos
---	---------------------------

Siendo la 01:15 p.m., se continua con la agenda prevista en la audiencia de rendición de cuentas, que corresponde a la concertación de compromisos con las instituciones presentes, a continuación se describe cada uno de ellos y los responsables:

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
URT	Elevar a nivel departamental una solicitud para que la Gobernación de Antioquia se comprometa a apoyar la actualización catastral.	Catalina Díaz Vargas	
URT	Continuar con el apoyo y acompañamiento de la fuerza pública.	Catalina Díaz Vargas	
Seccional de Salud	Se continuara con la segunda fase del modelo de acompañamiento psicosocial.	Catalina Montoya	
Gobernación de Antioquia	Velar por el cumplimiento de las medidas postfallo que sean responsabilidad de la Gobernación.	Carlos Mario Peña	
SENA	Seguir acompañando los procesos de las personas restituidas.	José Fernando Gutierrez	
UARIV Banco Agrario URT	Socializar la necesidad de hacer una mesa de concertación para los procesos de vivienda. Convocarse a la UARIV, el Banco Agrario y la URT para este fin.	Carolina Obando	

En conclusión, la rendición de cuentas a la comunidad tiene como principal objetivo ejercer por parte del estado un control social y demostrar ante la comunidad el funcionamiento transparente de las entidades encargadas de la restitución de tierra.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSIÓN: 1

La unidad de restitución y entes relacionados brindan a los ciudadanos a través de abogados y demás un adecuado acompañamiento durante el proceso de restitución de tierras.

Los ciudadanos afectados por el conflicto armado en el país se ven gravemente afectados pero a través de los procesos mencionados y aunque un poco extensos logran devolver a los ciudadanos un poco de tranquilidad y comodidad que daban por perdida.

Los procesos de restitución al iniciar como procesos administrativos y posteriormente jurídicos, se tornan para las comunidades como procesos confusos, lentos y en ocasiones generan situaciones de desesperación, no obstante, cuando se inicia el proceso al interior de la URT también se visibiliza agilidad en las respuestas de los mismos, ya que en el marco del conflicto al Estado le compete generar bienestar no solo a las víctimas sino a la población en niveles altos de vulnerabilidad.

Siendo las 02:00 pm se finaliza la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al año 2013, con la firma de los compromisos y las palabras de agradecimiento de la Directora de la Territorial Antioquia.

TEMA: Aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía.	TIEMPO: 15 minutos
---	---------------------------

Quince minutos antes de que finalizara el evento, se pasó a cada uno de los asistentes la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, la cual constaba de una serie de preguntas agrupadas en cinco ítems con el objetivo de evaluar diferentes aspectos de la rendición de cuentas, con el propósito de tener en cuenta aquellos aspectos a mejorar en próximas rendiciones. En la puerta de salida del lugar del evento fueron recibidas aquellas evaluaciones que diligenciaron los asistentes.

Dado el gran número de personas que asistieron al evento, no se mencionaran en el listado de asistencia contenido en este registro sino que se anexaran los listados de asistencia para fines de control.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE

ASISTENTES				
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
1				
2				
3				

ASISTENCIA: 100%	LOGRO OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: 100%
Asistentes/Total de convocados*100	Temas tratados/Temas Planeados

Elaborada por:	Jenifer Loliana Correa
----------------	------------------------



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

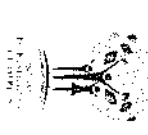
Libertad y Orden




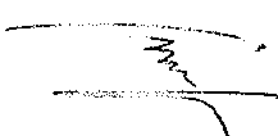
UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



ANEXO 6. MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

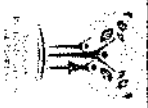
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO-09	
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1	

RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
TERRITORIAL ANTIOQUIA
 Medellín, 30/05/2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Seccional de Salud Acci APOYAR EL COMPROMISO DE SENTENCIAS	Se continúa con la segunda fase del modelo de acompañamiento: enfoque psicosocial	Osseles Havelo Paz	 

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 1 DE 2
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO- 09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ANTIOQUIA
 Medellín, 30/05/2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Banco Agrario UARIV URT	Socializar la necesidad de hacer una mesa de concertación para los procesos de vivienda. Convoque a la UARIV, el Banco Agrario y la URT para este fin	Cardinal Varado P	
URT	(Concretar) Elevar a nivel departamental una solicitud para que la Gobernación de Antioquia	Catalina Diaz Vargas	

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión

